

IMPACTO DEL CAMBIO DE COLGAAP A NIIF EN EL *ANÁLISIS FINANCIERO*
DE COLOMBINA S.A (2014-2015).

ANDRÉS FELIPE FLÓREZ MOSQUERA

LEIDY CRISTINA MONTOYA OCAMPO

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

2019.

IMPACTO DEL CAMBIO DE COLGAAP A NIIF EN EL *ANÁLISIS FINANCIERO* DE
COLOMBINA S.A (2014-2015).

ANDRÉS FELIPE FLÓREZ MOSQUERA

LEIDY CRISTINA MONTOYA OCAMPO

Trabajo de grado para optar al título de contador público

Directora

ALBA LUCIA BERMUDEZ S.

UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE NORTE DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTADURÍA PÚBLICA DIURNO
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA.

2019

Dedicatorias.

A pesar de los años es difícil tu partida, pero contigo aprendí a ser fuerte en la vida, ha
nunca desfallecer en siempre salir adelante a pesar de los obstáculos. Doy gracias a Dios
por la madre que brindo por siempre luchar por sus hijos, sabes que este es tu triunfo.

“Por lento que vayas nunca te alejes de camino. Es mil veces mejor cojear por un
trayecto seguro que correr a toda velocidad y alejarse de su meta, pues nunca alcanzará su
destino”

Agradecimientos

El presente trabajo investigación lo dedicamos principalmente a Dios y a la santísima madre maría, por ser los inspiradores y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, Nataly Mosquera, Arbey Flórez valencia y Eliud Viafara Cosme hermanos, Arley Flórez Mosquera, Claudia Lucia Flórez Mosquera, Camila Viafara Mosquera y Juliana Viafara Mosquera, mi novia Jessica Julieth Astudillo Ossa, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy.

A mis padres, federico Montoya Muñoz, licencia Ocampo Gallego, Hermanos, Luz Soraida Montoya Ocampo, Wilmar Damián Montoya Ocampo, Juan Pablo Montoya Ocampo, y esposo, Julio Cesar Reinoso Balanta e hijo Juan David Reinoso Montoya.

A nuestros docentes por estar siempre presentes, acompañándonos y por el apoyo moral, que nos brindaron a lo largo de esta etapa de nuestras vidas.

A todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a nuestra tutora Alba Lucia Bermúdez Sánchez y a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	12
1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
1.1 ANTECEDENTES.....	14
1.1.1 Estudios Técnicos.....	15
1.1.2 Estudios Conceptuales.	15
1.1.3 Estudios Críticos.....	17
1.1.4 Estudios Comparativos.....	18
1.1.5 Estudios Causa - Efecto	19
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	22
1.2.1 Planteamiento del problema.	22
1.2.2 Formulación del Problema.	24
1.2.3 Sistematización del Problema.	24
1.3 OBJETIVOS.....	25
1.3.1 Objetivo General.....	25
1.3.2 Objetivos Específicos.....	25
1.4 JUSTIFICACIÓN.....	26
1.5 MARCOS DE REFERENCIA.....	28
1.5.1 Marco Teórico.	28
1.5.1.1 Teoría de la Contabilidad y el Control	28
1.5.2 Marco conceptual.	32
1.5.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	32
1.5.2.3 Razones Financieras.	33
1.5.2.4 Análisis Financiero.	33
1.5.3 Marco Contextual.....	35
1.5.4 Marco Legal.....	42
1.5.4.1 Decreto 2649 de 1993.....	42
1.5.4.2 Ley 1314 de 2009.....	42
1.5.4.3 Decreto 3024 de 2013.....	43
1.5.4.4 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.....	43
1.6 METODOLOGÍA.....	44
1.6.1. Tipo de Estudio.	44

1.6.2	Método de Investigación.....	45
1.6.3.	Fuentes de Información.....	45
1.6.3.1.	Fuentes Primarias	46
1.6.3.2.	Fuentes Secundarias	46
1.6.4.	Técnicas de Información.	47
1.6.4.1.	Análisis del Contenido.....	47
1.6.4.2.	Revisión Documental.	47
1.6.4.3	Análisis Exploratorio de los Datos.	47
1.6.5.	Fases de Investigación.	48
1.6.5.1	<i>Descripción del desarrollo histórico de los procesos de cambio de normatividad contable y su impacto en las empresas del sector industrial en Colombia.</i>	48
1.6.5.2.	<i>Análisis de la importancia del proceso de aplicación de las NIIF periodo 2014-2015 en caso de estudio Colombina S.A</i>	48
1.6.5.3.	<i>Medición del impacto del cambio de normatividad (COLGAAP VS NIIF), caso estudio compañía Colombina S.A de los períodos 2014 y 2015</i>	48
2.	DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y SU IMPACTO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN COLOMBIA.	49
2.1.	Proceso Histórico De La Regulación Contable - Estados Unidos.....	49
2.1.1.	Los Principios Fundamentales.....	56
2.1.2.	Los Principios Operativos.	57
2.1.3.	Los Principios Detallados.	60
2.2.	Globalización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	61
2.3.	Transformación Histórica De La Normatividad Contable En Colombia.	64
2.3.1.	Período Hispánico.....	66
2.3.2.	Período Patrimonialista.....	68
2.3.3.	Período Fiscalista	69
2.3.4.	La Normalización Contable en Colombia	72
2.4.	Incidencia del cambio de normatividad contable en las empresas del sector industrial en Colombia.....	82
3.	ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE APLICACIÓN E IMPORTANCIA DE LAS NIIF PERIODO 2014 - 2015 ESTUDIO DEL CASO COLOMBINA S.A.	86
3.1.	Proceso de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los principales sectores económicos en Colombia.	94
3.1.1.	Sector primario (Agrícola)	98
3.2.2.	Sector secundario (Industrial)	100

3.2.3. Sector Terciario (Servicios).....	102
3.2. Relevancia de la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.	104
3.4. Proceso de Aplicación de las Normas Internacionales De información Financiera en la empresa Colombina S.A caso de estudio.....	110
4. MEDICIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO DEL CAMBIO DE NORMATIVIDAD (COLGAAP VS NIIF), CASO ESTUDIO COLOMBINA S.A PERÍODOS 2014 Y 2015	113
4.1 Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera.....	113
4.1.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS COLOMBINA S.A 2014-2015	119
4.2 Análisis del cambio de algunas partidas significativas del Estado de situación Financiera.....	126
4.3. Ajustes por Adopción a NIIF	133
4.4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN INFLACIONARIA.....	136
4.5. INDICADORES FINANCIEROS.....	139
4.5.1 Índices de Liquidez	139
4.5.2. Índice de Rendimiento.....	142
4.5.3 Índices de Endeudamiento.	145
4.5.4. Apalancamiento Financiero	146
4.5.5. Rotación de Activos	147
CONCLUSIONES	151
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	153

Lista de Gráficos.

Figura 1. Planta de Confitería	37
Figura 2. Planta de Galletas y Pasteles.	38
Figura 3. Planta de Salsas y Conservas.....	38
Figura 4.Planta de Helados.	39
Figura 5. Planta de Salsa de Ají.....	40
Figura 6. Planta de CAPSA	40
Figura 7. Mapa de la Ciudad de Cali	41

Lista de Tablas

Tabla 1. Principios Fundamentales.....	56
Tabla 2. Principios Operativos.....	58
Tabla 3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.	76
Tabla 4. Comparativo conceptual entre las cualidades y características cualitativas de la información.....	88
Tabla 5 Estado de la Situación Financiera 2015- 2014	120
Tabla 6. Estado de resultado 2015-2014.....	121
Tabla 7. Estado de Flujo de Efectivo.....	122
Tabla 8. Estados de Cambio en el Patrimonio.....	123
Tabla 9. Indicadores Financieros.....	124
Tabla 10. Análisis de la Variación Inflacionaria.	125
Tabla 11. Inventarios	126
Tabla 12. Propiedad Planta y Equipo.....	128
Tabla 13. Inversión Asociada.	130
Tabla 14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.	131
Tabla 15. Variación por inflación del estado de la situación financiera.....	137
Tabla 16. Índices de Liquidez.....	140
Tabla 17. Rendimiento.....	142
Tabla 18. Índices de Endeudamiento.....	145
Tabla 19. Apalancamiento Financiero.	146
Tabla 20. Rotación de Activos.....	147

RESUMEN

El objetivo general de este trabajo es determinar el impacto del cambio de COLGAAP a NIIF en el *análisis financiero* caso Colombina S. A (2014-2015), por cual resulta indispensable estudiar el panorama general de las normas que rigen la contabilidad antes de analizar los estados financieros presentados bajo las dos normatividades. Para comenzar, se hace necesario observar los cambios a los cuales se ve enfrentada la contabilidad y el lenguaje que se está utilizando para esto se debe realizar un análisis sobre los principales cambios normativos que ha tenido la profesión a través de la historia.

En primer lugar, se tomará como momento inicial de la investigación el proceso histórico de la regulación contable en Estados Unidos por lo cual fue esencial la reglamentación, la información financiera ocupará un lugar primordial debido a que se busca una mayor eficiencia como soporte a los inversionistas, y se pretende que exista una armonización contable internacional, por lo cual, se parte del hecho que existen dos vertientes; público y privada y para este caso se tomará como referente la privada donde el interés general es que los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) sean de manera global y puedan cumplir con sus características propias como lo son la comparabilidad de la información financiera de propósito general; en segundo lugar, se llevará a cabo un recorrido histórico de la regulación contable en Colombia y el impacto en el sector industrial.

La evolución de la Contabilidad en Colombia depende básicamente del desarrollo de ésta y de la economía, debido a que estos aportan elementos fundamentales para entender cómo fue su pasado y su situación presente, por lo que el desarrollo comercial ha sido un gran

detonante para la evolución de la disciplina contable, debido a que esta sirve como instrumento esencial en la regulación de las transacciones económicas.

Por otro lado, la investigación permitió analizar como la globalización tiene un efecto dentro de la profesión contable, donde la función principal es unificar criterios y principios contables con el propósito de emitir información financiera homogénea, comprensible para los usuarios de la información que así lo requieran

INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera tienen la intención de armonizar el tratamiento contable- financiero a nivel mundial, adquieren suma importancia en la presentación, comprensión e interpretación para los diversos entes económicos. Éstas surgen de la necesidad de unificar criterios contables y financieros, con el fin de obtener información que tenga las características de ser: comparables, comprensibles y transparentes, tal y como lo afirman, Luna, J y Muñoz (2011), que el objetivo esencial de las NIIF es la transparencia, fiabilidad y comparabilidad de la información financiera a nivel global.

El objetivo fundamental de esta investigación será mostrar ¿cuál ha sido el impacto que ha surgido tanto contable como financiero para la empresa Colombina S.A?, debido a la implementación de la ley 1314 de 2009, por lo que el propósito de este documento es realizar un análisis financiero de los estados financieros de la compañía Colombina S.A, de los periodos 2014-2015. Para el desarrollo de este documento se hace necesario incluir antecedentes de investigación que hayan abordado el tema a tratar, así como lo diferentes marcos legal, contextual y conceptual logrando desarrollar como parte esencial el enfoque sobre el cual se desarrolla esta investigación.

Esta investigación tiene como enfoque la teoría del régimen internacional en contabilidad, la cual asume como función principal las relaciones internacionales en el orden económico basado en la cooperación, utilizando la regulación contable como mecanismo de integración a mercados globales, cuyo fin es mostrar cómo las relaciones de intercambio que surgen

entre los diferentes mercados generan a su vez, que se tengan que desarrollar estrategias para sustentar dichos intercambios, es ahí donde se hace indispensable la estandarización de la información para que los interesados la obtengan bajo un mismo lenguaje.

Esta investigación tiene un alcance descriptivo y a partir de ella se puede evidenciar el impacto de la implementación de las normas internacionales de información financiera en el caso de estudio, el método de investigación es deductivo porque parte de hechos generales para llegar a conclusiones particulares, y para que se alcance los objetivos planteados se hace necesario utilizar las técnicas adecuadas para lograr el propósito de esta investigación, así como las fases para su desarrollo.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 ANTECEDENTES

Las NIIF surgen con el propósito de fortalecer el tratamiento contable- financiero de las actividades económicas de los diferentes entes, ya sean públicos o privados, como lo expresa Parada J (citado en García, 2016), la adopción a NIIF ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia. Por lo tanto, es importante realizar un análisis detallado a las investigaciones previas que se han realizado con relación al tema en cuestión, con el fin de tener conocimiento de qué se ha investigado a cerca de nuestro objeto de estudio, asimismo, contribuir a la concepción de nuevos conocimientos sobre las normas internacionales de información financiera, como nuevo modelo contable a nivel mundial, a partir elementos que surgen del desarrollo histórico de la disciplina contable, posturas críticas frente a las normas internacionales y demás ideas que se abordan a lo largo del documento.

Una vez realizada la revisión bibliográfica relacionada directamente con el objeto de estudio, “impacto del cambio de COLGAAP a NIIF en el *análisis financiero* de Colombina S.A (2014 – 2015)”, es preciso señalar que de acuerdo a la categorización dada por Grajales, Cuevas, y Usme (2013) en el texto Balance de las publicaciones sobre IFRS en dos revistas colombianas se procederá a realizar una clasificación, que permita identificar los documentos en una serie de categorías, lo cual facilitará la orientación del tema en cuestión, así mismo, fijar parámetros en el desarrollo de la investigación. De acuerdo con lo anterior, la categorización de los documentos se presenta de la siguiente manera:

- Estudios técnicos.
- Estudios conceptuales.
- Estudios críticos.
- Estudios comparativos, y
- Estudios de causa-efecto.

1.1.1 Estudios Técnicos.

Al realizar la revisión bibliográfica antes mencionada, se permitió clasificar los diferentes trabajos de grado y artículos académicos. Los estudios técnicos permiten analizar el contenido normativo que rige el tratamiento contable, y los posibles cambios en el procedimiento técnico de la profesión, en lo concerniente a los PCGA a nivel local y NIIF a nivel mundial. Es así como; Ferrer (2013), Sierra (2001) y López y Zea (2011), en sus textos plantean que la profesión contable ha tenido ciertos cambios a través de la historia por las variaciones de la economía y escándalos económicos- financieros en la profesión contable. Por esta razón, la importancia de este estudio radica en que la normalización contable en el mundo y principalmente en Colombia es un proceso en el cual deben de estar involucrados los profesionales contables ya que son los idóneos para el manejo del marco normativo contable.

1.1.2 Estudios Conceptuales.

Los estudios conceptuales permiten hacer una esquematización sobre la orientación conceptual, dando lugar a conocer la descripción de elementos fundamentales que conforman la actividad económica de la organización, lo que a su vez dará un horizonte más amplio

sobre las interpretaciones que puedan presentarse en la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF). Con el nuevo marco contable internacional se originan conceptos del ámbito contable, los cuales tienen cierta importancia para la interpretación de los estados financieros, razón por lo cual, Ocampo y Fuenmayor, (2013), Luna y Muñoz (2011), afirman, que el objetivo esencial de las NIIF es mostrar las siguientes características: la transparencia, fiabilidad y la comparabilidad de la información financiera a nivel mundial. Además, Gonzales, Garrido y Ferrufino (2015), y Londoño (2011), resaltan en sus textos, que presentar estados financieros bajo NIIF, facilita la presentación fiel de la situación financiera de las organizaciones y a su vez, facilita la interpretación de estos. Por consiguiente, se les da mayor importancia a conceptos como; relevancia, valor razonable, bases de medición, revelación, valoración, entre otros.

Los anteriores criterios, según, Arias y Sánchez (2014), Sánchez (2017), y Curvelo(2010), afirman, que las bases de medición y el criterio de revelación toman gran importancia a la hora de presentar la situación financiera de las empresas, sin embargo, el criterio de revelación tiene un papel fundamental en la mitigación de errores y fraudes en los estados financieros, con todo y lo anterior, los nuevos parámetros contables bajo estándares internacionales dan garantía en la prevención de nuevas crisis financieras y de credibilidad mundial.

Ahora bien, es necesario tener claro que, para el desarrollo de esta investigación, los indicadores financieros cumplen un rol esencial, debido a que permiten determinar la situación económica de la empresa en un antes y en un después de la adopción de las normas Internacionales de Información Financiera, es así, como los indicadores financieros permiten

medir el impacto financiero, por lo que Ibarra (2006), resalta que las razones financieras representan la base tradicional de análisis e interpretación de los estados financieros.

Por último, Gómez V, (2004), afirma, que la regulación contable internacional está centrada en los mercados financieros sin tener en cuenta el papel de la información, el objetivo de la valoración y la función de la contabilidad como estructura y proceso.

1.1.3 Estudios Críticos.

Estos se desarrollan por medio de las evaluaciones y posturas críticas que presentan algunos autores en sus textos, relacionados con la adopción e implementación de normas internacionales de información financieras. El proceso de adopción a estándares internacionales parece ser un tema en el cual muchos profesionales contables resultan ser escépticos en los procedimientos que se deberá llevar a cabo con el nuevo marco contable internacional, es así como, Ramírez y Suárez (2008), demuestran, que se estima que al menos el dos por ciento de los profesionales de contaduría pública en Colombia, conocen los estándares internacionales. Además, resalta la importancia de que todos los profesionales contables y futuros profesionales, tengan conocimiento detallado de las normas internacionales, debido a que su implementación es inaplazable.

De acuerdo con lo anterior, se ve reflejado la importancia del profesional de contaduría pública, es por ello, que García (2016), afirma, que la profesión contable tendrá un crecimiento significativo, debido, a los nuevos parámetros contables, los cuales exigen un

mayor grado de transparencia en la información financiera de las empresas, de esta forma, el componente ético profesional sería el eje central en accionar contable.

Sin embargo, Rodríguez, Neiva, y Páez (2015), Plantean que pueden surgir posibles contraindicaciones sobre la implementación de estándares internacionales en un país como Colombia que se encuentra en vías de desarrollo, partiendo de la idea de que las NIIF se basan en políticas neoliberales y mercados altamente desarrollados, además, manifiestan que estos estándares internacionales se encuentran en contextos diferentes a la realidad de la sociedad, tanto a nivel económico, político, cultural y social. Finalmente se puede evidenciar que esta categoría nos permite observar la postura crítica de algunos autores frente la implementación de estándares internacionales y a su vez amplía el horizonte en este campo de investigación.

1.1.4 Estudios Comparativos.

En esta categoría se analiza la información bajo la normatividad de PCGA en Colombia y las normas internacionales de información financiera (NIIF), que a su vez es importante para la investigación porque darán una nueva perspectiva sobre el impacto generado en la adopción del nuevo marco normativo, además presenta lo ocurrido en algunos países tras la convergencia de estándares internacionales en relación con el nuestro. Es por ello, que se hace necesario abordar lo planteado por Gutiérrez y González (2014) y León (2012), donde su intención es mostrar que las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), son un aspecto fundamental en el proceso de transición de las empresas de acuerdo a la normatividad vigente, su función principal es estandarizar la información contable y buscar

la armonización de la información financiera permitiendo un mayor intercambio comercial, de este modo la globalización promueve cambios entre los países y se facilitará la internacionalización de la economía, proporcionando a la comunidad en general mayor cantidad de productos bienes y servicios.

Por otro lado, Quigüanas y Musse (2014), exponen las cualidades de la información en los dos marcos conceptuales: el decreto 2649 de 1993 (PCGA) orientado a lo contable y bajo estándares internacionales (NIIF) orientado a lo financiero, en este primero la información debe ser comprensible, útil y verificable, y para el segundo se clasifican en dos: fundamentales, y de mejora, dichas cualidades en ambos permiten que la información suministrada al usuario sea útil para la toma de decisiones.

1.1.5 Estudios Causa - Efecto

En esta categoría se describe los textos que presentan, el análisis de la información financiera de algunas empresas que se tomaron como ejemplo para el estudio correspondiente, el cual tiene como base la aplicación de estándares internacionales, y en consecuencia a ello, medir el impacto de las NIIF. Es por lo que, Yáñez, Cortés y Inostroza (2010) y Carvajal, Jiménez y Urrego (2015), plantean, que la utilización de un mismo lenguaje contable para la comunicación de las diversas empresas a nivel mundial ha significado una importante mejora en los mercados competitivos, debido a los cambios en las prácticas contables, ya que se genera una mayor credibilidad y calidad en la información financiera, proporcionando transparencia para los partícipes del mercado. Además,

brindándole la importancia al uso de los indicadores financieros, como, herramienta de medición de los estándares internacionales, y para evaluar efectos futuros.

Por otra parte, Quintero y Pinzón (2016), afirman que el impacto más significativo que se provoca con el cambio de normatividad es el de la eliminación de las cuentas de ajustes por inflación y valoración de inversiones en el patrimonio, ya que son cuentas que no proceden con las NIIF. Razón por la cual, Torres (2015), resalta, que la información financiera con la implementación de normas internacionales de información financiera se ve afectada por los ajustes y reclasificación, esto debido, a la conversión de cifras del nuevo estándar, lo que ha ocasionado un desplome en el patrimonio de las compañías.

Por último, Ortega (2017), destaca, que en resultado del análisis quedó en evidencia que la implementación de estándares internacionales generó incrementos en la cantidad de la información e impactos positivos en los principales indicadores económicos-financieros de la compañía DISAL S.A.

Esta clase de estudios sirven de guía para el desarrollo de la investigación, porque permite hacer un análisis partiendo de las empresas que han adoptado las normas internacionales de información financiera y al mismo tiempo muestra cuáles fueron las ventajas y desventajas frente a la implementación.

Los antecedentes investigativos (artículos científicos, tesis de grado y casos aplicativos) que se plasman en cada una de estas categoría son importantes para el desarrollo de este proyecto de investigación, ya que permiten describir cómo han sido los cambios técnicos-

conceptuales frente a los nuevos marcos normativos internacionales, además, tener el conocimiento claro acerca de cómo se han llevado a cabo el proceso de adopción a estándares internacionales por partes de otros países, así mismo, observar en análisis hecho por las empresas que han adoptado e implementado Estándares internacionales, como es el caso de la compañía DISAL S.A.¹

¹ DISAL S.A, empresa tomada como referencia de antecedente por haber adoptado e implementado normas internacionales de información financiera.

1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

1.2.1 Planteamiento del problema.

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) son un nuevo marco normativo contable al cual las organizaciones deben acogerse, es así como, este proceso permite a las empresas competir en mercados internacionales, presentar información financiera confiable y veraz, con el propósito de contribuir en la toma de decisiones para usuarios de la información internos y externos; sin embargo, este proceso de transición hacia los estándares internacionales, genera cambios significativos en la presentación de la información financiera, que a su vez ocasiona grandes interrogantes sobre los impactos que podría traer consigo.

En este orden de ideas, este documento se desarrolla con el fin de determinar el impacto de adopción a normas internacionales de información financiera por parte de la compañía Colombina S.A, con base en los indicadores financieros que permitan medir el impacto ocasionado por el cambio de normatividad contable. Para la investigación se tomará el proceso transición de PCGA a NIIF de la compañía Colombina S.A, perteneciente al sector del grupo 1.

Colombina S.A, fue fundada en 1927 por Hernando Caicedo un hombre visionario del Valle del Cauca, para producir toda clase de dulces y confites con sabores a frutas tropicales que lograron conquistar a generaciones de consumidores. En 1935 sus confites se popularizaron con el nombre de Colombina S.A y empezaron a desplazar el mercado del dulce casero. Colombina inicia sus primeras exportaciones en 1965,

llevando los productos a competir en el mercado de dulces más grande del mundo: Estados Unidos. Logra ocupar el segundo lugar como proveedor de dulces a los Estados Unidos, después de Inglaterra. Durante la década de los ochenta la empresa se expandió, prosperaron contratos internacionales y se lograron importantes asociaciones. En el 2013, incorporar a su estructura comercial en Colombia y a nivel internacional los productos picantes de la marca Amazon, además de fabricación, comercialización y distribución de bebidas saludables. (Colombina S.A 2018).

En esta investigación se tendrán en cuenta los estados financieros de la compañía Colombina S.A de los periodos 2014-2015, los cuales reflejan la realidad económica de la compañía antes y después de la implementación de normas internacionales, con el propósito de realizar una comparación de la normatividad anterior frente a los nuevos estándares internacionales de contabilidad y como resultado poder analizar los impactos financieros que se hayan provocado en la compañía, teniendo en cuenta la entrada en vigor de la ley 1314 de 2009, donde se da origen a un nuevo marco de normatividad contable en el país que tendrá aplicabilidad en grandes, medianas y pequeñas empresas.

El análisis que se pretende realizar por medio de los estados financieros de la compañía se llevará a cabo bajo indicadores, siendo una herramienta importante para el analizar los informes cuantitativos presentados por una organización, ya que permite identificar en cifras las debilidades y fortalezas que subyacen en los informes monetarios de una empresa, es por esto, que “La utilización de las razones financieras, también conocidas como ratios, representa la base tradicional del análisis e interpretación de los estados financieros. Esta técnica propone el uso de estos coeficientes para la evaluación de la situación y evolución,

tanto financiera como económica, de la empresa”. (Ibarra. A, 2006, p.236). Mediante el análisis de los rubros presentados en los informes de la compañía para los periodos 2014-2015, se evaluará situación económica de la compañía con COLGAAP y NIIF para de tal modo medir el impacto financiero que se ha provocado por el cambio de normatividad.

1.2.2 Formulación del Problema.

¿Cuál es el impacto del cambio de COLGAAP a NIIF en el análisis financiero caso Colombina S.A. (2014-2015)?

1.2.3 Sistematización del Problema.

- ¿Cuál ha sido el desarrollo histórico de los procesos de cambio de normatividad contable y su impacto en las empresas del sector industrial en Colombia?
- ¿Cuál es la importancia del proceso de aplicación de las NIIF periodo 2014-2015 en caso de estudio Colombina S.A.?
- ¿Cómo medir el impacto financiero del cambio de normatividad (COLGAAP VS NIIF), caso estudio Colombina S.A. períodos 2014 y 2015?

1.3 OBJETIVOS.

1.3.1 Objetivo General.

Determinar el impacto del cambio de COLGAAP a NIIF en el *análisis financiero* caso Colombina S.A (2014-2015).

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Describir el desarrollo histórico de los procesos de cambio de normatividad contable y su impacto en las empresas del sector industrial en Colombia
- Analizar la importancia del proceso de aplicación de las NIIF periodo 2014-2015 en caso de estudio Colombina S.A.
- Medir el impacto financiero del cambio de normatividad (COLGAAP VS NIIF), caso estudio Colombina S.A períodos 2014 y 2015.

1.4 JUSTIFICACIÓN.

La adopción de normas internacionales de información financiera ofrece gran importancia para mejorar la función financiera de las empresas del país, cabe resaltar que este proceso de homogenización en la información financiera a nivel mundial da paso a que las empresas puedan tener operaciones comerciales con otras entidades internacionales de forma más sencilla, y abrir puertas a aquellos inversionistas que deseen invertir en los diversos sectores de la economía de otros países. Es por lo que, Gutiérrez (2017), afirma que, uno de los principales impactos económicos que presentan las NIIF ha sido el de ir eliminando las barreras físicas y extendiendo las organizaciones a todas partes del mundo sin fronteras.

La globalización como proceso de integración de países o como es mencionado por González Enciso, 2004 (Citado en Castaño Quintero y Giraldo González, 2015) se entiende la globalización como una acelerada participación mundial de las economías a través de la producción, el comercio, los flujos financieros y entre otros aspectos. Tiene gran incidencia en que muchos países adopten o armonicen sus normas locales a estándares internacionales, con el fin de buscar apertura de sus mercados, mayor competitividad a nivel mundial es por esto, que los países que se encuentren en normas internacionales de información financiera tendrán una mayor trascendencia en los mercados capitales a nivel nacional e internacional.

De acuerdo con lo anterior, resulta de gran importancia evidenciar que los nuevos parámetros contables incidirán en la situación financiera de las diferentes empresas, es por ello, que el análisis financiero que se realice en esta investigación será punto de partida, para

que las empresas puedan implementar dicha normatividad a partir de la experiencia evidenciada en la compañía Colombina S.A, contribuyendo de esta forma a que puedan obtener beneficios a partir de los elementos de que surgen con el nuevo marco contable.

Por otra parte, el cambio de normatividad contable del país hacia estándares internacionales involucran a los profesionales contables y futuros profesionales, los cuales deben tener conocimiento acerca de los cambios que ha traído consigo los nuevos parámetros internacionales, por tanto, uno de los propósitos de esta investigación es mostrar un panorama frente al nuevo marco normativo contable en el mundo y a través de un caso práctico proporcionar elementos de análisis que presentan novedosas perspectivas a los profesionales del ejercicio contable para una adecuada aplicación de los nuevos marcos técnicos y normativos. Es por esto, que los contadores públicos al adquirir conocimientos sobre el marco normativo internacional, se convertirán en un elemento indispensable en el desarrollo de la actividad económica de los diferentes sectores bajo estándares internacionales, brindando al empresario una solución para la implementación del mismo.

1.5 MARCOS DE REFERENCIA.

1.5.1 Marco Teórico.

Según, Hernández, Fernández y Baptista (2014), el marco teórico es la sustentación teórica del estudio o tema de investigación, el cual consiste en analizar y exponer teorías, enfoques teóricos que resultan ser válidos para el objeto de estudio.

1.5.1.1 Teoría de la Contabilidad y el Control

Para entender la contabilidad y control en las organizaciones se hace necesario tener en cuenta los tres pilares fundamentales expuestos por Shyam Sunder en la teoría de la contabilidad y el control.

Primer pilar, concibe las organizaciones como un conjunto de contratos entre individuos. Segundo, el suministro de la información común entre las partes contratantes ayuda al diseño y ejecución de estos contratos. Por último, el control en las organizaciones es el equilibrio entre los intereses de los agentes. SUNDER (1997)

Partiendo de lo anterior, se puede decir que la teoría de la contabilidad y el control tiene una relación estrecha con la teoría de la agencia, debido a la concepción que tienen de una organización, tal y como señala, Shyam Sunder, “una organización es simplemente un conjunto de contratos entre los agentes.

De acuerdo con lo antes mencionado, es preciso enfatizar en las relaciones contractuales que existen dentro de toda organización; gerente-socios, empleados- empleador, etc. Es por esto por lo que SUNDER le otorga la importancia al gerente como agente instaurador de proceso contractuales y de criterios contables y de control en la organización.

En relación con el objeto de estudio dentro de la teoría de la contabilidad del control, SUNDER, plantea otros criterios desde el punto de la normalización contable que para el desarrollo de esta investigación son importantes, afirma que, “las reglas y normas contables pueden considerarse como incentivos para inducir a diversos agentes a comportarse de la manera esperada por otros agentes” (p. 276). En otras palabras, las normas internacionales de información financiera son disposiciones colectivas con el propósito de tener la contabilidad en un mismo lenguaje, con el fin de tener acceso mercados internacionales sin tener conflictos de criterios contables o financieros.

Por otra parte, Gómez, afirma, (2004) la contabilidad ha sido creada colectivamente para construir diversos fines, el control es la parte lógica, la fundamental y específica de la contabilidad, busca la racionalidad para cumplir los fines de manera directa, promoviendo la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos y la riqueza, es por esto que la contabilidad financiera cumple roles más allá de la toma de decisiones, es la columna vertebral del sistema de información contable y financiero, esta es vital en el fortalecimiento de la estructura organizacional de las herramientas de medición y control y de los procesos de información externa e interna de la empresa.

1.5.1.2 Teoría del Régimen Internacional en Contabilidad

La teoría del régimen internacional según lo planteado por Franco (2012), parte del hecho que es una construcción de conceptos de la economía política, donde se describe que existe una acción dinámica en la búsqueda de riqueza y poder, es una estrategia de orden económico, fundamentada en la supremacía de un poder dominante sobre otro de igual tipo, que busca establecer relaciones de cooperaciones en lo que se refiere a las materias primas, fuentes de capital, la organización de los mercados entre otros, lo que se pretende es fundamentar una adopción o adaptación de políticas para lograr intereses compartidos.

En lo que concierne a la contabilidad, esta es protagonista en el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales, existe un problema latente que es la homogeneización de la información y para esto se necesita que exista una estandarización, esta estrategia permite que mediante la emisión de modelos internacionales de diferentes especialidades tales como información financiera, aseguramiento de la información, y control interno se resuelva dicho problema.

A partir del análisis realizado a las diferentes teorías se pudo establecer que la teoría del régimen internacional en contabilidad es la que más adapta a la investigación, debido a que esta plantea el intercambio de bienes y servicios con otros países a través de la estandarización de la información, esto se logra por la utilización de estándares entre los diferentes involucrados que hacen parte de este nuevo modelo, lo que permite a su vez emitir información bajo un mismo lenguaje.

Franco (2012), expresa que, los estándares componen el material para elaborar la información que los usuarios desean y necesitan, la información que necesitan cada usuario es subjetiva. En los mercados financieros, la información constituye un elemento importante para la toma de decisiones tanto en otorgamiento de crédito, como en los mercados de valores, los inversionistas compran expectativas de acuerdo con la información presentada y esto le permite ver la realidad de una manera concreta.

La contabilidad ha sido un factor fundamental en el desarrollo de la Teoría del Régimen Internacional, debido a que, por medio de esta se pueden determinar los objetivos que permitan el funcionamiento del mercado y a su vez contribuir para que el ente económico maximice sus ganancias, es así como infiere Franco (2012), que existe una relación entre la contabilidad, el mercado y todo el conjunto de productos que participan a nivel global en él, es por tal motivo que se establecen reglas aplicables a los servicios contables para reducir la información y el aseguramiento de la misma y lograr de esta forma una delimitación del problema y una segmentación del mercado.

Dicha teoría propone un conjunto de mutuas expectativas, normas, regulaciones, planes, energías organizativas y compromisos financieros aceptados por un grupo de instituciones, además estrategias y soluciones a la política exterior, basándose en conocimientos que permiten interpretar y analizar, de manera objetiva, fenómenos y problemáticas que el mundo experimenta en la política, la economía política y la política económica.

1.5.2 Marco conceptual.

Según, Hernández, Fernández y Baptista (2014), el marco conceptual constituye la adecuación de la definición conceptual de acuerdo con las necesidades prácticas de la investigación, es decir, son un conjunto de definiciones básicas que sirven de orientación hacia el objeto de estudio.

1.5.2.1. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Según la ley 1314 de 2009 (citado en Sánchez, 2017), define, que las normas internacionales de información financiera es un sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos y normas técnicas generales que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar sobre las operaciones económicas de una organización de manera clara y completa, donde la información es relevante y comparable. De la misma manera, Restrepo y Londoño (citado en. García 2016, p. 28), determina, que las NIIF son las que fijan los requerimientos para reconocer, medir, presentar y revelar información financiera de los estados financieros de propósito general para satisfacer a los usuarios de la información.

A partir de lo anterior, se puede definir, que las normas internacionales de información financiera son una serie de parámetros contables basados en principios, orientados a delimitar las técnicas de registro, valoración, reconocimiento, medición, presentación de estados financieros de propósito general y revelación, partiendo de la intención de ser útil para la toma de decisiones de los distintos usuarios de la información.

1.5.2.2 Principios Contables Generalmente Aceptados en Colombia (COLGAAP).

Ferrer (2013), plantea, que según el decreto 2649 de 1993, los principios de contabilidad generalmente aceptados son un conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben tener en cuenta al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales y jurídicas.

1.5.2.3 Razones Financieras.

Bowlin, (1980) (citado en Carvajal, Jiménez y Urrego, 2015), definen, que son una serie de indicadores utilizados para determinar y cuantificar la realidad económica-financiera en una serie de situaciones, estos indicadores permiten dar una idea el funcionamiento y el rendimiento que tuvo, tiene y tendrá una compañía. Por otra parte, Ibarra (2006), precisa, que las razones financieras son la base tradicional del análisis e interpretación de los estados financieros que parten de la idea de comparar magnitudes.

De acuerdo con lo señalado previamente, se podría definir las razones financieras como una herramienta tradicional que permite demostrar la situación económica y financiera de una organización, mediante el análisis e interpretación de los estados financieros.

1.5.2.4 Análisis Financiero.

Torres (2015), entiende que, el análisis financiero es un conjunto de métodos y fórmulas técnicas, útiles para identificar las fortalezas y debilidades de un ente, en cuatro aspectos básicos de su operación cotidiana: liquidez, rentabilidad, operación y apalancamiento. Mientras que Ibarra (2006), expone que el análisis financiero tradicional de los ratios representa el producto final del tratamiento de los datos, en los modelos de análisis predictivos que constituyen la materia prima de técnicas estadísticas que sirven para la toma de decisiones.

Por consiguiente, el análisis financiero es un sistema compuesto por técnicas y procedimientos que se utilizan para medir el desempeño de un ente económico para la toma de decisiones.

1.5.2.5 La Armonización Contable Internacional.

El proceso de armonización contable tiene como fin lograr uniformidad entre las normas contables de diversos países, es por lo que, Gracia, San Juan y Rodríguez (2014), plantean:

La armonización contable internacional es un proceso necesario para que las empresas que operan en diferentes países den a conocer su información financiera de forma comparable, para evitar duplicidades en la presentación de estados contables y diferencias en sus magnitudes y criterios contables. (p. 399)

El crecimiento de la economía da paso a las transacciones económicas lo que le da un nuevo campo al intercambio comercial entre diferentes países, lo cual da lugar a una homogeneización de criterios.

1.5.3 Marco Contextual.

Este marco de referencia es aquel que enmarca y delimita el espacio temporal de la investigación, el cual ayuda a ubicar al lector bajo qué circunstancias se realizará la misma.

El caso de estudio del presente proyecto se realizará en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, oficialmente distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios, lugar en el cual se encuentra ubicada la oficina principal de Colombina S.A, sitio en donde se llevan a cabo las labores administrativas y financieras de las compañías. Por lo tanto, se hace necesario tener conocimiento de la empresa sobre la cual se va a realizar la investigación.

Colombina S.A, cuenta con más de 84 años de experiencia en la fabricación y comercialización de alimentos. Actualmente ofrece un amplio portafolio de productos en diferentes líneas: confitería, galletería, pastelería, salsas conservas y helados. Adicionalmente realiza la distribución exclusiva de marcas tradicionales en Colombia como café Buendía y Van Camp`s. La compañía exporta sus productos a más de 45 países del continente americano, África Asia, y Europa. Además, posee, 6 plantas de producción que han hecho que esta compañía se posicione en el mercado nacional e

internacional, siendo así uno de los mayores empleadores del país con más de 6.500 colaboradores y un total aproximado de 9.500 personas en todo el mundo (Colombina S.A, 2018).

Colombina S.A posee seis (6) plantas de producción, las cuales están distribuidas de acuerdo con ciertas condiciones esenciales de la zona, las plantas son: la planta de confitería ubicada en la Paila en Zarzal Valle del Cauca, la planta de galletas y pasteles en municipio de Santander de Quilichao, la planta de salsa, conservas y de ají ubicada en Tuluá, la planta de helados ubicada en Itagüí y Bogotá, y la planta de Capsa ubicada en Guatemala.

- **Planta de confitería.**

Es la planta de producción de dulces y bombones ubicada en la Paila, municipio de Zarzal, Valle del Cauca, complejo industrial que inicio en el año de 1927 revolucionando el mercado del dulce en el país con productos innovadores como lo fue el Bon Bon Bum, que triplico las ventas de la empresa en tan solo un año de su lanzamiento en el mercado. Hoy en día es catalogada como una de las plantas más grandes y con altos estándares de calidad en la categoría de la confitería en Colombia.

Figura 1. Planta de Confitería



Fuente: Revista Semana S. A, Disponible En Internet En:
https://static.iris.net.co/semana/upload/images/2018/10/24/588021_1.jpg

- **Planta de galletas y pasteles.**

Es uno de los complejos industriales más modernos de la compañía que nació en el año 2000 en el municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca con el propósito de producir galletas dulces, crackers, barquillos y pasteles con los más altos estándares de calidad del mercado. En el año de 2010 la planta fue declarada zona franca especial, permitiendo ser mucho más competitivos a nivel nacional así como en el exterior.

Figura 2. Planta de Galletas y Pasteles.



Fuente: Colombina S. A, Disponible en Internet En:
<https://www.colombina.com/corporativo/plantas.php#plantadegalletasypasteles>

- **Planta de salsas y conservas.**

Es la planta dedicada a la producción diaria de miles de toneladas de salsas, conservas, postres de leches y compotas, ubicada en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

Figura 3. Planta de Salsas y Conservas.



Fuente: El País.com.co, 2018, Disponible en Internet En:
https://www.elpais.com.co/files/article_main_gallery/uploads/2018/11/13/5beaf108d1358.jpeg

- **Planta de helados.**

Colombina produce sus helados en dos modernas plantas ubicadas en Itagüí Antioquia y Bogotá DC, lugares en los cuales se fabrican deliciosos helados y postres de helados para consumidores en general.

Figura 4.Planta de Helados.



Fuente: Colombina S. A 2018, Disponible en internet en:
<https://www.colombina.com/corporativo/plantas.php#plantadehelados>

- **Planta de salsa de ají.**

La planta de procesamiento y deshidratación del ají se fundó en el año de 1993 para el mercado de estados unidos bajo la marca de Amazon Pepper, salsas que internacionalmente son reconocidas por su calidad y sabor, la Planta se encuentra ubicada en el Departamento del cauca, municipio de Tuluá.

Figura 5. Planta de Salsa de Ají



Fuente: Colombina S. A 2018, Disponible en internet en:
<https://www.colombina.com/corporativo/plantas.php#plantadesalsadeaji>

- **CAPSA.**

Esta planta ubicada en Guatemala entro en funcionamiento en el año de 2001 en asociación con el grupo guatemalteco Pantaleón Concepción, no obstante para el año de 2016 Colombina S. A, Adquiere el 100% de las Acciones de la Compañía, es desde ese moderno complejo que se atienden las regiones de centro América y el caribe con dulces y galletas.

Figura 6. Planta de CAPSA



Fuente: Colombina S. A 2018, Disponible en internet en:
<https://www.colombina.com/corporativo/plantas.php#capsa>

Anteriormente, se muestran las diferentes plantas que tiene la empresa en Colombia y a su vez la planta ubicada en centro América, sin embargo para el desarrollo del objeto de estudio es indispensable tener en cuenta que la empresa cuenta con sus oficinas principales en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, lugar donde lleva a cabo los procedimientos financieros de la compañía.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la zona industrial de Cali se encuentra ubicada principalmente en el norte de la ciudad entre Cali y Yumbo, en la zona hay instaladas más de 2.000 grandes empresas, entre ellas se encuentran Cementos Argos, Bavaria, Postobón, Propal, Goodyear, Colgate-Palmolive, Cervecería del Valle, Colombina S. A, entre otras. Alcaldía de Santiago De Cali (2018)

Figura 7. Mapa de la Ciudad de Cali



Fuente:

Google Maps 2019. Online. [Citado 19 septiembre, 2019] disponible en internet:
<https://www.google.com/maps/place/Colombina/@3.4486111,-76.6224227,11.95z/data=!4m2!1m6!3m5!1s0x8e30a6410f122b37:0x3917fb4bf5a474f1!2sColombina!8m2!3d3.460046!4d-76.5223326!3m4!1s0x8e30a6410f122b37:0x3917fb4bf5a474f1!8m2!3d3.460046!4d-76.5223326>

1.5.4 Marco Legal.

1.5.4.1 Decreto 2649 de 1993.

Este decreto enmarca los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, los cuales surgen a partir del art. 6 de la ley 43 de 1990, que busca definir el conjunto de conceptos básicos y de reglas, cuya función principal es registrar e informar los hechos económicos de las personas naturales o jurídicas, para lo cual, se apoya en la contabilidad, a través de la cual, se puede registrar, clasificar e interpretar las operaciones del ente económico.

El decreto 2649 de 1993 tienen una relación directa con la investigación, debido a que era el marco normativo que se venía implementando en Colombia y que permitirá realizar una relación con los nuevos marcos contables en el país, además de medir el impacto que surge con la implementación.

1.5.4.2 Ley 1314 de 2009.

Esta ley regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, cuyo objetivo es intervenir las transacciones económicas delimitando el accionar contable bajo unos parámetros específicos buscando un sistema único y homogéneo, con el propósito de brindar información financiera, comparable, comprensible, transparente y útil para la toma de decisiones para los usuarios de la información, buscando mejorar la productividad, competitividad de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras.

La ley 1314 de 2009 es de vital importancia para el desarrollo de esta investigación, puesto que, a partir de ella, se pretende realizar el análisis de los estados financieros de la compañía Colombina S.A, en los periodos 2014-2015, con el objetivo de observar cuales han sido los cambios, que se han generado con la implementación de esta ley.

1.5.4.3 Decreto 3024 de 2013

Disposición que permitió establecer la delimitación de los preparadores de información financiera que conforman el grupo 1. Además, fija cuales son las características para que una entidad pertenezca a este grupo, así mismo, instauro el plazo límite para que las entidades pertenecientes a este grupo emitan información bajo estándares internacionales, todo esto en conformidad con la ley 1314 de 2009.

Cabe resaltar, que este decreto es importante para la investigación, debido a que en éste se sitúa la empresa objeto de estudio y ofrece el delineamiento de las pautas y procedimientos aplicables de acuerdo con la ley 1314 de 2009.

1.5.4.4 Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Modificado por los decretos 2496 del 2015, 2101, 2131 y 2132 del 2016 y ahora con el 2170 del 2017. En este Decreto se estableció la compilación y racionalización de las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, también se incorporaron diferentes normas y modificaciones en lo referente a Arrendamientos,

Propiedades de inversión, Pagos basados en acciones, Contratos de seguro y entre otras, las cuales entrarán en vigencia a partir del 1 de enero del año 2019, las modificaciones más relevantes son las que están relacionadas con las NIIF para Pymes la cual entró en vigencia desde el 22 de diciembre del 2017; y en el marco de aseguramiento de la información los cambios de mayor relevancia están en el contenido del informe que prepara el contador público en calidad de revisor fiscal o bien de auditor externo, relacionado con su opinión.

El presente Decreto único reglamentario es importante para el desarrollo de esta investigación, debido a que es aquel que recopila la normas ya dictadas anteriormente en la Ley 1314 de 2009, además trae consigo otras disposiciones que reglamentan la normatividad frente las Normas internacionales de información financiera en Colombia.

1.6 METODOLOGÍA

1.6.1. Tipo de Estudio.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), afirman, que los estudios descriptivos establecen las particularidades, y las características propias de las personas, grupos, procesos o cualquier otro fenómeno que se tenga para un análisis, se mide la información de forma individual o conjunta sobre los conceptos o variables que se tienen en cuenta en dicho proceso.

Para el caso particular de la investigación el tipo de estudio es de carácter descriptivo, debido a que, el propósito de este estudio es describir cómo ha sido el proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera en la compañía

Colombina S.A, midiendo el impacto financiero que puede sufrir la organización, a partir del análisis financiero.

1.6.2 Método de Investigación.

Hernández, Fernández y Baptista (2014), afirman, que las investigaciones cualitativas normalmente se basan más en una lógica y en el proceso del método deductivo, el cual parte de premisas generales para obtener conclusiones de un caso en particular.

Referente a lo anterior, el método de investigación es deductivo, debido a que parte de lo general que son las Normas Internacionales de información financiera a nivel mundial para realizar un estudio del impacto en los estados financieros de la compañía Colombina S.A con la implementación de NIIF, con el fin de obtener conclusiones particulares que puedan tener incidencia en otras compañías grandes como lo es Colombina S.A.

1.6.3. Fuentes de Información.

Las fuentes de información como resaltan, Hernández, Fernández y Baptista (2014), son aquellas que surgen a partir de la indagación cualitativa, en la cual, se obtienen los datos de diferentes actores del proceso y de dos tipos de fuentes: fuentes primarias y fuentes secundarias.

1.6.3.1. Fuentes Primarias

Hernández, Fernández y Baptista (2014), refieren que las fuentes primarias son aquellas que son producto de conversaciones personales, observaciones creencias e incluso intuiciones y presentimientos.

Las fuentes primarias para esta investigación son:

- Estados financieros

1.6.3.2. Fuentes Secundarias

Hernández, Fernández y Baptista (2014), mencionan que las fuentes secundarias son aquellas que se obtienen a través de ciertas técnicas de investigación, los cuales, se refieren a documentos primarios originales como lo son: materiales escritos que pueden ser libros, revistas, periódicos, artículos académicos y tesis.

Las fuentes secundarias para esta investigación son:

- Artículos académicos.
- Tesis de grado.
- Libros.

1.6.4. Técnicas de Información.

1.6.4.1. Análisis del Contenido.

López (2002), define el análisis de contenido como una técnica de investigación con intención de ser objetiva y sistemática en el estudio del contenido, se puede considerar como una forma particular de análisis de documento, por lo que afirma López:

Esta metodología pretende sustituir las dimensiones subjetivas del estudio de documentos o de comunicaciones por unos procedimientos cada vez más estandarizados que intentan objetivar y convertir en datos los contenidos de determinados documentos o comunicaciones para que puedan ser analizados y tratados de forma mecánica.

1.6.4.2. Revisión Documental.

Núñez y Villamil (citado en Hurtado, 2008), afirman, que la revisión documental es una técnica de la investigación donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, con el fin de proporcionar variables, que vinculen posturas, características y aspectos generales que se relacionan con el objeto de estudio.

1.6.4.3 Análisis Exploratorio de los Datos.

Figueras y Gargallo (2003), definen, que el análisis exploratorio de los datos es un conglomerado de técnicas estadísticas, las cuales tienen como finalidad lograr una comprensión básica de los datos y del vínculo existente entre las variables analizadas.

1.6.5. Fases de Investigación.

1.6.5.1 Descripción del desarrollo histórico de los procesos de cambio de normatividad contable y su impacto en las empresas del sector industrial en Colombia. En esta primera fase de la investigación lo que se pretende es exponer los aspectos fundamentales de los cambios en la normatividad contable y mostrar el impacto en las empresas del sector industrial en Colombia, y para ello se realizará la revisión documental y análisis del contenido de artículos académicos y tesis de grado, además, será necesario recurrir a las fuentes bibliográficas relevantes a los procesos históricos de cambio de normatividad contable en Colombia.

1.6.5.2. Análisis de la importancia del proceso de aplicación de las NIIF periodo 2014-2015 en caso de estudio Colombina S.A, para realizar esta fase se hace necesario recurrir al análisis de fuentes bibliográficas con enfoque en las normas internacionales de información financiera, a partir de ello realizar una revisión documental de los datos con el objetivo de poder demostrar la importancia del proceso de aplicación a NIIF

1.6.5.3. Medición del impacto del cambio de normatividad (COLGAAP VS NIIF), caso estudio compañía Colombina S.A de los períodos 2014 y 2015, en esta fase final de la investigación se realizará un análisis exploratorio de los datos, en este caso de los estados financieros del año 2014 presentados bajo el decreto 2649 del 1993, y los estados financieros del año 2015 elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando las respectivas razones financieras para medir cuantitativamente el cambio y a su vez, un breve análisis cualitativo del proceso transición.

2. DESARROLLO HISTÓRICO DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE NORMATIVIDAD CONTABLE Y SU IMPACTO EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL EN COLOMBIA.

Con el paso del tiempo la Contabilidad ha estado en un continuo cambio hacia una nueva normalización contable, es por tal razón que las normas internacionales de información financiera, buscan unificar el lenguaje contable internacional, pero antes de centrarse en el desarrollo del nuevo proceso de estandarización de la profesión contable, se hace necesario realizar un análisis de los principales cambios normativos que ha tenido la profesión contable a través de la historia; para ello, se tomará como punto de partida un acercamiento al proceso de regulación contable internacional (análisis Estados Unidos), en segundo lugar, se realizará un recorrido histórico del proceso de regulación contable en Colombia y a su vez, cómo estos cambios de normatividad han impactado en el sector industrial de este país.

2.1. Proceso Histórico De La Regulación Contable - Estados Unidos.

La regulación contable en Estados Unidos se considera uno de los procesos contables que más ha incidido en la evolución de la normatividad contable en el mundo, es por ello, que Tua Pereda (1985), resalta que: “...no es menos cierto que los principios o reglas establecidas por Estados Unidos han tenido una clara incidencia en la profesión contable occidental” (p.26). El proceso de regulación contable en Estados Unidos toma mayor fuerza luego de la gran depresión económica de 1929, lo que obligó a que los entes encargados de la normalización contable de la época en buscar alternativas de reglamentación, para 1930 un año después de tal crisis económica se vio la necesidad de tener acceso a la información financiera como soporte para las inversiones.

El proceso de regulación contable en Norteamérica según Storey, (1964) (citado en Tua Pereda 1985), se estableció que a partir de “identificar tres periodos en la elaboración de los principios 1932-1940; 1940-1953 y desde 1956 hasta mediados de los setenta.” (p.600)

En el periodo inicial del proceso se presentaron algunos intentos individuales de fundamentar la profesión contable en donde se desarrollaron una serie de reglas que orientaron la práctica contable de la época, al mismo tiempo los organismos encargados en la normalización de la disciplina, como lo era el caso de Comité de Colaboración Instituto Americano de Contadores por sus siglas en inglés (A.I.A) fijaban su actuación en la búsqueda de mejores prácticas contables, es así, como para el año de 1932 se dieron las primeras manifestaciones de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), de los cuales son adoptados en primera instancia y formalmente, y que tendrían mayor incidencia en el ejercicio de la cotización en el mercado bursátil, estos principios fueron el de realización y de consistencia, definidos por Tua Pereda (1985) como:

Realización: se supone que se origina cuando la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados: a) cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos, b) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes o c) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios. (p. 736)

Consistencia: Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad, conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa. (p. 736)

Tua Pereda (1985), argumenta, que las instituciones normalizadoras en su labor de emitir normas, tanto de procedimiento como de terminología, lo realizaron de forma fructuosa, pero sin ningún orden, debido a que daban respuestas a problemas específicos, surgidos por el apuro del momento, y no estaban orientados a fijar procedimientos ante problemas mucho más evidentes, los cuales se podrían prevenir. Con el pasar de los años se podría describir el proceso de formulación doctrinal de los principios de contabilidad desde el enfoque del programa de investigación formalizado, el cual surgió con la necesidad de justificar de modo lógico- matemático la disciplina y fundamentación de la contabilidad con el propósito de llegar a resultados que puedan ser interpretados claramente.

De acuerdo con el programa de investigación formalizador tratado anteriormente, Tua Pereda (1985), expone tres subprogramas de investigación que surgen a partir del enfoque formalizador que podrían describir el proceso de formulación de principios contables en tres periodos; subprograma de búsqueda: Aceptación generalizada, subprograma lógico, subprograma teleológico.

El primer subprograma es el de la búsqueda: aceptación general, según Tua Pereda (1985) es el primer paso en la construcción de principios de contabilidad, el cual se basa en un método de investigación pragmático, es decir que se fundamenta en la observación de la práctica contable, es por esto que Tua Pereda (1985), afirma, que “las reglas de contabilidad son el producto de la experiencia adquirida por la práctica de la profesión más que por la lógica”. (p.606) Sin embargo, para la formulación de principios de contabilidad desde la búsqueda de la aceptación generalizada tiene dos aspectos para tener en cuenta; el primero, es que sea habitual o practicado en la disciplina contable y segundo, debe ser aprobado o autorizado por el organismo competente.

De acuerdo con lo anterior, una de las primeras acciones de las instituciones normalizadoras frente al segundo aspecto de la aceptación generalizada tiene incidencia en el desarrollo de los principios de contabilidad generalmente aceptados, como afirma Tua Pereda (1985):

El primer paso hacia el segundo aspecto de aceptación generalizada tiene lugar cuando en 1938 la Securities and Exchange Commission declara en su accounting series relaise n° 4, que solo aceptará estados financieros preparados según los principios de contabilidad que tengan apoyo autorizado sustancial o de acuerdo con las reglas, reglamentos u otras declaraciones oficiales de la S.E.C. (p.36)

Con la disposición anterior de la Securities and Exchange Commission exigía que las sociedades elaborarán sus estados financieros bajo los principios o reglas que la fecha habían sido promulgados por S.E.C.

La aceptación generalizada prevalecería hasta el punto en que se crea Special Committee on Research Program, debido a que este comité concluye que para la normalización y formulación de principios contables es necesaria la investigación.

El segundo periodo lo abarca el subprograma lógico, que es un método lógico-deductivo en donde se busca formalizar la contabilidad a partir de postulados y bases teóricas que vayan más allá de lo pragmático. Tua pereda (1985), fija esta fase de la construcción de principios con la creación Accounting Principles Board (A.P.B), donde éste inicia su programa de investigación con el propósito de implantar bases teóricas para el desarrollo y fortalecimiento de la norma contable. Cabe resaltar que en este periodo se descarta el anterior periodo de la aceptación generalizada como criterio determinante de la mejor práctica posible. Sin embargo, Tua Pereda (1985), afirma que para este periodo aún existen algunas concepciones que siguen en pie del anterior programa.

Según Tua Pereda (1985), la búsqueda de fundamentos teóricos como soporte de la práctica contable, se ven expresado en las publicaciones de los principios y normas de contabilidad, como un intento de racionalizar la práctica. Además, considera éste el periodo más fructuoso para el desarrollo evolutivo de la disciplina, debido a que en esta etapa no solo se perfila y se decantan los instrumentos y conceptos de la profesión, sino que también, el intento formalizador, específicamente en las construcciones doctrinales de la contabilidad. Es por lo que:

La utilización de instrumentos lógicos, en especial inducción y deducción, en la generalización de los conceptos básicos de nuestra disciplina, con construcciones que son más claramente pragmáticas en las declaraciones profesionales, aunque en las

mismas comiencen a hacer su aparición elementos y derivaciones normativas, planteados semánticamente. (Tua Pereda, 1985, p. 630)

Por último, en este periodo final se encuentra el subprograma teleológico el cual se destaca por la incipiente búsqueda de teorías que fundamentan los principios y normas contables, sin embargo en este caso con una perspectiva diferente al enfocado en el subprograma lógico, debido a la implantación de objetivos de los estados financieros, partiendo del objetivo básico de la contabilidad, el cual es suministrar a los usuarios de los estados financieros información útil para la toma de decisiones. El subprograma teleológico en la incipiente búsqueda de un estándar en la información contable “contribuye a la creación de una teoría normativa del estándar contable” Tua Pereda (1985, p.634).

El subprograma Teleológico en aras de demostrar un camino a seguir hacia la composición de un cuerpo normativo basado en teorías, se encuentra con dos cuestiones contradictorias; para dar explicación a ello tomaremos lo planteado por Tua Pereda (1985), donde especifica que el enfoque teleológico se debate en dos propuestas contradictorias en el proceso de regulación contable, el primer aspecto al que se refiere, es el doctrinal “... que apoya con mayor fuerza la necesidad de reglas diferentes para propósitos y objetivos distinto”. Segundo aspecto al cual se refiere es el de lo pragmático que aboga por alto nivel uniformidad en la profesión contable, en el cual se pueda dar el paso hacia el deseo de la comparabilidad y aún más importante obtener mayor rigidez en las normas y principios de la disciplina, a el de optar por un camino incierto con ejercicios flexibles que permite la práctica para casos concretos.

Por otra parte, la constante búsqueda de principios es reemplazada por la búsqueda de un estándar contable que direccionará el tratamiento de la información contable, es ahí donde el Informe de Trueblood publicado en octubre de 1973, según Tua Pereda (1985) , “tuvo como principal finalidad el de determinar los objetivos de la contabilidad financiera”(p.71), del mismo modo, el Financial Accounting Standards Board (FASB) como organismo encargado del soporte conceptual de la norma, empieza a dar apertura a la preparación de conceptos contables para la elaboración de estados financieros Statement of Financial Accounting Concepts (SFAC), conceptos que se desarrollarían continuamente con la necesidad del soporte conceptual. Es así, como estos objetivos estarían orientados según Tua Pereda (1985), a la relevancia, materialidad, forma y sustantividad, realidad, insesgabilidad, comparabilidad, consistencia y claridad”. (p.73)

De tal forma que, Tua Pereda (1985), trae a colación que “... el primer intento sustantivo del Accounting Principle Board (A.P.B) para establecer una teoría normativa no sólo de objetivos, sino también de un cuerpo completo de conceptos que desembocan en la confesión y utilización de los estados financieros”. (p. 73)

El proceso de emisión de principios de contabilidad generalmente aceptados con base a lo planteado por Tua Pereda, donde se manifiesta el proceso de formulación a partir de la práctica profesional de la disciplina, seguido por una fase en donde las instituciones de investigación contables influyen sus interés por fundamentar la disciplina en soportes teóricos que otorguen cierta racionalidad a la presentación de estados financieros, y por último, darle un fortalecimiento teórico pero plasmados en objetivos de información financiera, Tua pereda (1985) expone, que de acuerdo con este proceso de formulación

emisión de principios de contabilidad generalmente aceptados según, la Accounting Principle Board (A.P.B) estos se dividen en tres niveles fundamentales, operativos y detallados.

2.1.1. Los Principios Fundamentales.

“Constituyen la base del proceso contable, representando la actitud que toma la práctica ante el reconocimiento y medida de los hechos que afectan a la situación financiera y a los resultados de las operaciones empresariales. Tua Pereda (1985, p.697), estos principios son:

Tabla 1. Principios Fundamentales.

<i>Principios fundamentales</i>	<i>Definición</i>
● Registro Inicial de Activos Fijos:	Generalmente el registro inicial de los activos y pasivos se basa en los acontecimientos a través de los cuales la empresa adquiere recursos de otras entidades o incurre en obligaciones con ellas.
● Realización:	Los ingresos generalmente se reconocen cuando ocurren las dos condiciones siguientes: 1) El proceso de ganancia se completa o está virtualmente completo y 2) Tienen lugar a intercambio
● Asociación De Causas y Efecto:	Algunos costos se reconocen como gastos en base a una presunción de asociación directa con ingresos específicos.
● Distribución Sistemática y Racional:	En ausencia de medio directo para vincular causa y efecto, algunos costos se asocian con los ingresos de periodos específicos al objeto de efectuar una distribución sistemática y racional de los costos entre los periodos de los que proceden los beneficios.

<i>Principios Fundamentales</i>	<i>Definición</i>
● Reconocimiento Inmediato:	Algunos costes se asocian como gastos con el periodo contable actual porque: 1) los costos incurridos durante el periodo no proporcionan beneficios futuros apreciables. 2) los costos registrados como activos en periodos anteriores ya no suministran beneficios futuros apreciables, o 3) la distribución de costos en base a la asociación con los ingresos o entre varios periodos, se considera como no válida para servir a propósitos útiles.
● Unidad de medida:	El dólar es la unidad de medida de la contabilidad financiera en los Estados Unidos. Los cambios en su capacidad adquisitiva no se reconocen en los estados financieros básicos.

Nota. Fuente: Tua Pereda (1985). Principios y Normas de Contabilidad, p.697

2.1.2. Los Principios Operativos.

Tua Pereda (1985) expone que, los principios operativos son el punto de unión entre los principios fundamentales y los detallados, con el fin de servir como guía para la selección, valoración y presentación de los diferentes procedimientos de la contabilidad financiera. “El conjunto de principios presentados se subdivide en dos grupos, según tengan por objeto el proceso de selección y medida o bien la presentación de estados financieros”. (Tua Pereda, 1985, p.702). De acuerdo con los principios operativos descritos por Tua Pereda, se tendrá en cuenta solo los que concierne a la presentación de estados financieros, los cuales son los siguiente:

Tabla 2. Principios Operativos.

<i>Principios operativos.</i>	<i>Definición.</i>
● Estados Financieros Básicos:	La información mínima requerida para presentar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de una empresa de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados está constituida por un balance de situación, una cuenta de resultados, un estado de los cambios habidos en las reservas disponibles, un estado de origen y aplicación de fondos, información sobre cambios en otras categorías de recursos propios, descripción de las políticas y métodos contables, junto con las correspondientes notas informativas.
● Integridad del Balance de Situación.	El balance de situación debe incluir y describir adecuadamente todos los activos, recursos ajenos y tipos de participaciones de los propietarios, tal como se definen por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
● Integridad del Estado de Pérdidas y Ganancias.	El estado de pérdidas y ganancias de un período debe contener y describir adecuadamente todos los gastos e ingresos tal como se definen de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
● Integridad del Estado de Origen y Aplicación de fondos.	El estado de origen y aplicación de fondos para un período debe comprender y describir adecuadamente todos los aspectos importantes de las actividades financieras e inversoras de la compañía.

<i>Principios Operativos</i>	<i>Definición</i>
● Período contable	El período de tiempo básico para el que se presentan los estados financieros es de un año. Con frecuencia se presentan estados financieros provisionales para períodos inferiores a un año.
● Estados financieros consolidados.	Se considera que los estados financieros consolidados son más significativos que los estados individuales de las entidades que componen el grupo. Los estados financieros consolidados son normalmente necesarios para una presentación razonable de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados si una de las empresas de un grupo posee directa o indirectamente más del 50 % de las acciones con derecho a voto de las demás empresas.
● Valor teórico o contable.	Las filiales no consolidadas y las inversiones que representen el cincuenta por ciento o menos de las acciones con derecho a voto de las empresas del grupo, siempre que el inversor tenga la posibilidad de ejercer una influencia significativa sobre las mismas, deben de presentarse de acuerdo con su valor teórico o contable.
● Conversión de operaciones en moneda extranjera:	La información financiera relativa a operaciones con el extranjero de empresas americanas debe de convertirse en dólares mediante el uso de procedimientos convencionales de conversión que suponen la utilización de tipos de cambio.
● Clasificación y segregación.	Se presume que la presentación por separado de los componentes más importantes de los estados financieros hace la información más útil.

<i>Principios Operativos</i>	<i>Definición</i>
● Otras informaciones.	Además de la clasificación de la información y de la presentación por separado de los datos, los estados financieros deben de mostrar toda la información necesaria para una presentación razonable de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La descripción de las políticas y métodos contables y las notas necesarias para una adecuada presentación forman parte integrante de los estados financieros.
● Forma de presentación de los estados financieros.	No se considera que una forma particular de presentación de estados financieros sea más útil que otra para todos los propósitos, de tal manera que se utilizan diversos modelos.
● Ganancias por acción.	La información acerca de las ganancias por acción es más útil cuando se facilita juntamente con el beneficio neto y sus componentes, por lo que debe de ponerse de manifiesto en el estado de pérdidas y ganancias

Nota. Fuente: Tua Pereda (1985). Principios y Normas de Contabilidad, p.712.

2.1.3. Los Principios Detallados.

En la declaración de los principios no se entra a enumerar una serie de principios detallados, tal y como se realizó con los anteriores, tan solo se limita a dar razones por la cual no presenta un listado de estos principios, una de las razones primordiales es el hecho de que

los principios están sujetos a constantes cambios y una descripción exhaustiva podría quedar obsoleta en poco tiempo. Por lo tanto, Tua Pereda (1985) define que los principios detallados:

Son simples descripciones de prácticas y procedimientos, no necesitan ser consistentes con las dos restantes categorías de principios, fundamentales y operativos. Pero, por otro lado, si los principios detallados se derivan de los operativos, no necesitan ser consistentes con las prácticas observadas. (p.716)

Por otra parte, a partir del proceso de autorregulación visto anteriormente por Estado Unidos, otros países se plantean la necesidad de tener un marco de regulación contable en el cual tenga un control de las actividades comerciales y financieras, por medio de la profesión contable en sus territorios, debido al creciente desarrollo de las empresas a nivel multinacional, y con ello poder describir el proceso de globalización de los principios de contabilidad generalmente aceptados a nivel mundial.

2.2. Globalización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La creciente expansión del mercado provocado por las empresas multinacionales ha ocasionado el requerimiento de información financiera comparable en diferentes países, a partir de ello, Tua Pereda (1985) argumenta, que los intentos de internacionalizar las normas contables es una cuestión de la cual se viene abogando desde 1957 por la necesidad homogeneización de la información financiera.

La armonización contable internacional fue dada en dos vertientes; público y privada, sin embargo, para el propósito de este documento estará orientado hacia la descripción del proceso de normalización en el ámbito privado, debido a los primeros avances de internacionalización de la profesión contable que se originan a partir del año 1967, donde se organiza un grupo de trabajo con el propósito de direccionar los esfuerzos hacia una mayor concordancia de los principios contables. Para el año de 1972 bajo las recomendaciones de este grupo de trabajo se da apertura al Comité Internacional de Coordinación de la Profesión Contable (I.C.C.A.P) el cual estaba compuesto por once países: Australia, Canadá, Alemania Federal, Francia, India, Japón, México, Países Bajos, Filipinas, Reino Unido y Estados Unidos.

Este comité se organizaría en cinco subcomités de los cuales uno de ellos fue el Comité Internacional de Estándares de contabilidad (I.A.S.C), comité que tendría autonomía propia como órgano regulador, sus objetivos estaban encaminados en la formulación y publicación de normas internacionales para la presentación de los estados financieros, según Tua Pereda (1985) la aplicación estas normas depende de la aceptación que tengan las mismas por parte de los miembros de la profesión, además, depende también de la legislación de cada territorio, no obstante cada país debe cumplir con los requerimientos del Comité Internacional de Estándares de contabilidad (I.A.S.C) el cual es que las instituciones profesionales encargadas en la emisión de las normas de carácter contable de prestar apoyo a las normas emitidas, respetarlas, y velar por la general aceptación y cumplimiento de las mismas.

De acuerdo con lo anterior, se puede decir que el objetivo de la globalización de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) es el de la comparabilidad de

la información financiera de propósito general, con base esto el proceso de formación de normas de carácter internacional según Tua Pereda (1983):

Las reglas emitidas por el International Accounting Standards Committee (I.A.S.C) tienen, como el mismo organismo, reconoce un marcado carácter de compilación de las prácticas existentes. Se trata, por tanto, de un procedimiento eminentemente descriptivo, que partiendo de las normas en uso intenta establecer puntos comunes, armonizando, en la medida de lo posible, las diferentes reglas y métodos contables utilizados en los diversos países. (p.349)

Sin embargo, el International Accounting Standards Committee I.A.S.C hizo énfasis en limitar las normas internacionales a solo temas esenciales y no elaborar reglas o normas que pudiesen ser complejas al momento de su aplicación. Para el año de 1973 se redactan las normas internacionales de contabilidad (NIC), estas tuvieron bastante auge y se fueron adaptando fácilmente a las necesidades de cada país, sin obstaculizar en los procedimientos utilizados en cada territorio. Las normas internacionales de contabilidad permanecen hasta el año 2001, según Burgos Alarcón (2007), afirma:

Las NIC cambiaron su denominación por International Financial Reporting Standard–IFRS, que en español se denominan Normas Internacionales de Información Financiera–NIIF. Y emitidas por el International Accounting Standard Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los Estados Financieros. (p. 67)

Burgos Alarcón (2007), resalta, que el cambio más representativo que se origina es el de pasar de un esquema de la preparación y presentación de estados financieros con propósito de mantenimiento de capital y reconocimiento de ingresos a un esquema orientado hacia la medición y presentación de reportes financieros centrado en la utilidad o ingresos provenientes de distintas transacciones.

De acuerdo con lo anterior, la armonización hacia normas internacionales de información financiera a nivel mundial donde se establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones, está orientado hacia criterio de comparabilidad como se mencionó anteriormente y además bajo el criterio de transparencia en la emisión de información de carácter financiera.

2.3. Transformación Histórica De La Normatividad Contable En Colombia.

Cuando se habla de contabilidad es necesario pensar que desde la antigüedad esta profesión está presente en la vida del ser humano, es por ello que al empezar a analizar la evolución que ha tenido en el país, se puede observar que el desarrollo comercial ha sido un gran detonante para la evolución de la disciplina contable, debido a que esta sirve como instrumento esencial en la regulación de las transacciones económicas, y como parte de ésta, se hace fundamental la intervención del estado en la regulación fiscal en la actividad económica, es así como lo refiere Sierra (2001) donde afirma que:

Los condicionantes que se manifiestan en la construcción de la evolución de la norma contable en Colombia son, entre otros: la vinculación a un determinado nivel de desarrollo económico, el grado de dependencia asociado y la influencia de la fiscalidad que denota el papel de la intervención del Estado en la regulación de la actividad económica a través de la normativa contable. (p. 48)

Para iniciar el recorrido evolutivo que tuvo la contabilidad en Colombia es fundamental realizarlo según lo establecido por Sierra (2001) que va desde la época colonial hasta la actualidad, relacionando este desarrollo con la normalización contable internacional; el propósito de este aparte es describir el proceso evolutivo de la disciplina contable mediante un recorrido histórico, en este sentido Hendriksen (1981) (citado en Sierra (2001), resalta que, "En todas las disciplinas, las teorías y conceptos se desarrollan en continuidad histórica; un pensamiento conduce a otro. Donde estamos hoy, depende de una buena parte de donde estábamos ayer." (p.48).

La evolución de la Contabilidad en Colombia depende básicamente del desarrollo de la misma y de la economía, debido a que estos aportan elementos fundamentales para entender cómo fue su pasado y entender la situación presente, es por ello que Sierra (citado en Tua Pereda, 1995) afirman que "...los postulados y principios sobre los que descansa la contabilidad, necesariamente derivan del entorno económicos y político y de las formas de pensamiento y hábitos de los diferentes segmentos de la comunidad de negocios"(p.48)

Para describir el proceso de regulación contable en Colombia es esencial analizar el desarrollo de las principales normatividades en la historia del país las cuales surgen a partir

de las ordenanzas de Bilbao y por el desarrollo de la economía, es por esto que Sierra (2001) enmarca cuatro etapas en las cuales desarrollan la normatividad contable en primera instancia encontramos el periodo hispánico: las primeras regulaciones contables en la Colonia el segundo el periodo patrimonialista, el tercero el periodo fiscalista de la contabilidad en Colombia y por último la globalización de la economía y la normalización contable en Colombia.

2.3.1. Período Hispánico.

En esta instancia inicial se originan los primeros vestigios de regulación contable de manera incipiente en la colonia, esta etapa transcurre a partir del siglo XVI periodo en el cual se da inicio al mundo moderno, al Estado y al método científico, esta transformación es un camino muy complicado en el que intervienen aspectos sociales y otros cambios relacionados con la riqueza y el poder, que traen cambios significativos en lo que se conoce del mundo. Sierra (2001), define la modernidad:

Es un proceso histórico muy complejo y de un largo tiempo de transición que comprende profundas conmociones económicas, sociales y políticas, donde la evolución de las ideas es parte importante en este proceso; y de este se desprende la transformación de la representación del mundo. (p. 50).

En un comienzo las leyes e instituciones de España actuaron en América Latina, sin embargo, muy pronto empezaron a surgir muchas más, las cuales fueron necesarias para el desarrollo de asuntos mercantiles, para el año de “1805 se expidió la Novísima Recopilación

que produjo algunas regulaciones de carácter mercantil. Constaba de doce libros, de los cuales el noveno y el décimo se referían al comercio”. (Sierra, 2001, p.50), Recopilación que trajo consigo los primeros vestigios de reglamentación contable en América Latina, es así como Sierra (2001) afirma que: “Cada estamento tiene su reglamento jurídico, para los comerciantes del siglo XVI y XVII, en España y por ende con su influencia en América correspondió a las primeras reglamentaciones contables, que además dispone quien debe guardar los libros y las sanciones correspondientes para quien incumpliese” (p.50).

Sierra (2001) describe, que España se vio influenciada en el siglo XVIII por ideas modernas del absolutismo Francés y en virtud de esto surgen las ordenanzas de Bilbao en 1737, de acuerdo a las condiciones políticas-administrativas surgidas por el cambio de dinastía, estas ordenanzas mostrarían la forma en la cual los comerciantes debían llevar el libro mayor, que contenía el debe y haber, un borrador de las operaciones realizadas y otro para las facturas, también era fundamental el correcto desarrollo del mismo debido a que le servirá para ser utilizado en caso de litigio. Las ordenanzas también fijaban castigo para los comerciantes que cometieron fraude y fijaban plazos para realizar los balances.

Es a partir de lo anterior que se puede evidenciar que las ordenanzas dieron paso a una reglamentación fundamental para el desarrollo del derecho mercantil y se constituyen como las primeras leyes que se aplicaron en toda América, es así como lo planteaba Sierra (2001):

El establecimiento de la República no significó cambios fundamentales de tipo socioeconómico, y como reflejo de esto el derecho hispano continuó rigiendo por mandato institucional, en casi todas las actividades del naciente estado. Para el caso

del país en materia mercantil, se ratificó la vigencia de las Ordenanzas del Consulado de Bilbao cuya vida se extendería hasta 1853, pues con el triunfo de las ideas liberales de mitad del siglo XIX se trató de dar una nueva dirección a la economía y de adaptar la legislación mercantil a las nuevas circunstancias históricas. (p. 52)

2.3.2. Período Patrimonialista

Según lo planteado por Sierra (2001) “El periodo patrimonialista se inicia con la expedición del primer Código de Comercio Colombiano en 1853 y concluye en 1918 con la implantación del impuesto de renta” (p.52). en esta época se destaca la importancia del patrimonio del comerciante y es el inicio del derecho contable colombiano.

A partir del siglo XIX la Economía en Colombia empieza a tener otros matices dando mayor relevancia al contexto económico y no el social, desde ese momento desaparece la figura del Estado Colonial, empieza una nueva época marcada por los principios del liberalismo y surge el librecambio, es decir la libertad de comercio.

En 1853 surge el primer código del comercio en Colombia el cual establece lo referente a la contabilidad y a los libros que deben llevar los comerciantes en sus operaciones mercantiles que serían tres textos diferentes; libro diario, libro mayor y libro de inventario, lo que se asemeja al sistema francés planteando sierra (2001) que:

La legislación mercantil en Colombia continúa atada a la española, que a su vez recibe fuerte influencia de los códigos napoleónicos, códigos reconocidos en el

mundo occidental como la nueva regulación que, basada en los principios de libertad, igualdad y fraternidad, debía regir las relaciones entre los hombres. (p.53)

2.3.3. Período Fiscalista

En esta etapa de la regulación contable en Colombia se busca analizar el avance y desarrollo que ha tenido la Contabilidad, a través del régimen fiscal, el cual produce el reglamento contable para control de las rentas y el patrimonio de los contribuyentes, con el propósito de dar cumplimiento de las obligaciones fiscales, por tal motivo Sierra (2001) afirma que “El periodo fiscalista comprende desde la aparición del impuesto de renta en 1918 hasta el nacimiento de las primeras normas contables colombianas con autonomía propia en 1986.” (p. 54)

El Estado como ente regulador juega un papel fundamental en esta época debido a que tiene mayor participación en los temas económicos y empieza a tener considerable relevancia el tema del recaudo de los impuestos y el control sobre ellos. Es por lo que, Sierra (2001) refiere que, después de la Primera Guerra Mundial y de la bonanza cafetera en el País, se dan unas condiciones básicas para el nacimiento del impuesto de renta y es a partir de la Ley 56 de 1918 que se establece dicho tributo. Esta ley fue esencial para dar soluciones a problemas fiscales de la época, provocados por la reducción del comercio internacional, generado por la guerra, además dar prioridad a la información contable por parte del Estado.

En este periodo también incrementa el auge al crédito externo que según el Departamento Nacional de Planeación son:

Aquellos préstamos que celebren las entidades públicas con no residentes del territorio colombiano y/o que se pacten en moneda extranjera, pagaderas a través de esta y que de alguna forma afecten de manera directa la balanza de pagos de la Nación por aumento de pasivos en el exterior. Además, como hecho de importancia surge la indemnización por la suma de 25 millones de dólares que el gobierno de Estados Unidos otorgó a Colombia por el Canal de Panamá plasmada en el tratado entre los dos países en 1914. Época en la se vive un momento trascendental en materia administrativa, fiscal y bancaria, apareciendo la llamada misión Kemmerer que como destaca Sierra (2001) su objetivo fundamental era garantizar el equilibrio financiero para recuperar el crédito que le habían otorgado al País, como resultado se entregó al gobierno Nacional diez proyectos de ley relacionados con el desarrollo contable y dinamismo económico en cuanto a la inversión extranjera, de tal manera que el congreso de la república aprueba ocho (8) de estos proyectos y estos tienen una relación directa con el desarrollo contable, la Ley 45 de 1923 sobre los establecimientos bancarios, la Ley 42 de 1923 sobre la organización nacional de contabilidad y la creación de los departamentos de contabilidad y contraloría.

Sierra (2001) plantean que, hacia el año 1935 se dan muchos cambios estructurales en la economía se presenta un nuevo modelo que incluye el fortalecimiento del impuesto de renta y se consolida la reforma tributaria donde se busca fortalecer la industria nacional y obliga a llevar a los comerciantes el libro de contabilidad y con la reforma constitucional en 1936 se formaliza la intervención del Estado en la inspección de documentos privados con fines tributarios, para 1946 se consolida la creación de las sobretasas con destinación específicas

y el Estado es garante del desarrollo de la industria, la agricultura la minería y todos los servicios sociales para el afianzamiento del mercado interior.

Durante la década de los cincuenta, en Colombia se producen reformas tributarias a partir de un modelo proteccionista, en el cual, el Estado era garante de desarrollo de la industria, agricultura, minería y demás servicios que fortalecen la economía del país. En estas reformas antes mencionadas se adopta el impuesto sobre la renta y surge el Decreto 2521 de 1950 como una medida que diera mayor importancia a la práctica contable; es por esto que, la contabilidad se convierte en un elemento fundamental para proteger los intereses del Estado. Siguiendo con este recorrido histórico, en los años sesenta se promulga el Decreto 1651 de 1961, los papeles y libros de contabilidad se convierten en elementos probatorios.

Sierra (2001) señala que, el Decreto 377 de 1965 es el que reglamentará su vez el Decreto Ley 3288 de 1963 que trata sobre el impuesto sobre las ventas y se permite a las personas obligadas llevar la contabilidad en cuentas especiales para cada grupo de grabados o subcuentas para cada una y se exigen la conservación de los registros y las copias de las facturas. Además, en búsqueda de combatir la informalidad fiscal se promulga la Ley 63 de 1967 dictan normas sobre la evasión y fraude a los impuestos sobre la renta y la retención en la fuente para los asalariados y sujetos que se les practique retención y se debe registrar la transacción en la contabilidad para las posibles devoluciones por mayores impuestos.

Sierra (2001) por su parte expresa que:

Para 1974 se promulga una nueva reforma tributaria se elimina un gran número de deducciones y exenciones y se elevan las tasas impositivas. Con el Decreto Legislativo 2053 de 1974, por el cual se reorganiza el impuesto sobre la renta y complementarios, y se proporciona el marco conceptual más completo para reglamentar los aspectos relacionados con la técnica contable. Seguidamente se establece el decreto 2053 y este se establece para brindar un nuevo marco en la reglamentación de la técnica contable para las empresas colombianas, y los principios de contabilidad generalmente aceptados (p. 56).

Sierra (2001) refiere que otra legislación fiscal producida en esta época genera los siguientes decretos: el Decreto 1649 de 1976, el cual reglamenta parcialmente el decreto anterior, con relación a los bienes depreciables; el Decreto Legislativo 3803 de 1982 sobre el valor probatorio de la contabilidad y sanciones por diferencia en los registros contables; el Decreto Reglamentario 2579 de 1983 sobre movimientos contables de utilidades con la casa matriz u oficinas principales del exterior, y el Decreto Extraordinario 3410 de 1983 sobre efectos de la firma del contador público o revisor fiscal.

2.3.4. La Normalización Contable en Colombia

Por último se encuentra la normalización contable en Colombia, en esta se da un nuevo comienzo con la expedición del Decreto 2160 de 1986 donde se separan la contabilidad y la fiscalidad, siendo el punto de partida de la evolución de los procesos de normalización contable en el país, en este periodo se hace necesario tener en cuenta las características de la globalización, es por ello que Sierra (2001) afirma que “La globalización es un proceso que

comienza a aflorar en los años sesenta en el seno de la OCDE dentro de los países más ricos, haciendo que las economías nacionales se orienten hacia el ámbito internacional, para la generación de riqueza”(p. 57)

Sierra (2001) expone que “la globalización se manifiesta en la aceleración de los ritmos de apertura económica y los intercambios de mercancías y servicios; la liberalización del mercado de capitales que ha integrado las plazas financieras y las bolsas de valores del mundo” (p. 58)

Bajo este contexto Cortés (2009), describe que en el año 1956 se reglamenta el ejercicio de la profesión del Contador Público a través del Decreto 2373 del 18 de Septiembre y se crea la Junta Central De Contadores como máximo tribunal disciplinario del contador público, además, se introducen los Proyectos de Ley 147 de 1958 y 150 de 1959, los que luego se convertirían en la Ley 145 de 1960 (deroga el decreto 2373 de 1956), al igual que los demás decretos reglamentarios de la profesión.

Cortés (2009) expresa que:

El Decreto 2373 de 1956 reconocía dos categorías de contadores: los públicos y los inscritos, y les señalaba todo lo concerniente a requisitos, condiciones, sanciones y responsabilidades; la diferencia entre las dos categorías de contadores estaba en que los públicos sí podrían dar fe pública y los inscritos no estaban facultados para ello; a ambos se les llamaba contadores juramentados porque su inscripción ante la Junta Central de Contadores se hacía bajo juramento.

En el año 1960 se sanciona la Ley 145 de diciembre 30, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de contador público, en 1964 el gobierno mediante el Decreto 1297, se reglamentó la educación en las universidades y elevó a la Contaduría Pública a un nivel universitario (p. 48)

La flexibilización de los mercados de bienes y servicios, el laboral y el de capitales es crucial para llevar a cabo la etapa de reestructuración de apertura económica, dicho proceso comienza en Colombia a partir de 1990 mediante los Decretos 503 y 526 en donde se rebajan las tarifas arancelarias y se elimina la protección a la producción nacional, para 1995 se completa dicho proceso de apertura en el mercado. Con la normalización se busca tener uniformidad en los sistemas contables y la profesión. Tua Pereda y Gonzalo Angulo (como se citó en Silva, 1993) la normalización se define como la actividad reglada y organizada que, mediante la elaboración y emisión de normas contables, tiende a la consecución de comportamientos homogéneos en la confección de la información financiera, suministrando al mismo tiempo a sus usuarios un marco de referencia de los criterios a partir de los que ha sido elaborada.

Sierra (2001) afirma que “La normalización es el todo; la regulación, una parte. La primera busca armonizar el campo de actuación, mientras la segunda se reduce a la emisión de normas y reglas para la práctica de la contabilidad financiera [...]” (p. 60). La normalización contable se convierte en un instrumento que facilita la fluidez y transparencia de la información financiera, que tiene como función principal el desarrollo del sistema económico y en la empresa cumplimiento de los objetivos.

A partir del último tercio del siglo XX, Colombia se ve influenciada por las normas internacionales; la primera norma que se decreta bajo este criterio es el decreto 2160 de 1986, y el cual es un acopio de la obra del profesor norteamericano Paul Grady, en donde se describen las cualidades de la información financiera y el marco conceptual de las normas de contabilidad.

Sierra (2001) Afirma que como parte del proceso de armonización contable, ha evolucionado en Colombia desde la aparición del Decreto 2195 de 1992, con el cual el Gobierno Nacional define la primera versión de un Plan único de Cuentas conforme a los principios contables de general aceptación, de acuerdo a los requerimientos de la actividad económica de cada sector, el plan se estructuró por niveles de grupo, subgrupos cuentas y subcuentas que clasificaron los rubros para catalogarlos en los informes que se requerían presentar con el Decreto 2650 de 1993 se produce la primera modificación al Plan Único de Cuentas, se apoya la versión anterior y se incluyen cuentas pendientes, con los Decretos 2894 de 1994, 2116 de 1996 y 95 de 1997 involucran algunas cuentas que de acuerdo con el desarrollo de la actividad económica van surgiendo.

Por otra parte, está el Decreto 2649 de 1993 que de conformidad con el art. 6 de la Ley 43 de 1990, se entiende por normas o principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al momento de registrar e informar los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Este Decreto representa el estatuto contable, es en este decreto donde se plasman la regulación en materia de información financiera y contable, y es un avance a la legislación de la disciplina.

De acuerdo con el capítulo III del Decreto 2649, se disponen los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, a saber:

Tabla 3. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

<i>Principios</i>	<i>Definición.</i>
● ENTE ECONÓMICO.	El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.
● CONTINUIDAD.	Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.
● UNIDAD DE MEDIDA.	Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida. Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional.

<i>Principios</i>	<i>Definición.</i>
● PERIODO.	El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia. Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.
● VALUACIÓN MEDICIÓN.	O Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida. Con sujeción a las normas técnicas, son criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.
● ESENCIA FORMA.	SOBRE Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal. Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.

<i>Principios</i>	<i>Definición</i>
● REALIZACIÓN.	Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.
● ASOCIACIÓN.	Se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados. Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generara beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el período corriente.
● MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO	Se entiende que un ente económico obtiene utilidad, o excedentes, en un período únicamente después de que su patrimonio al inicio de este, excluidas las transferencias de recursos a otros entes.
● REVELACIÓN PLENA.	El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere

experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.

- **IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD.**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.

Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

<i>Principios</i>	<i>Definición</i>
● PRUDENCIA.	Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificarle un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.
● CARACTERÍSTICAS Y PRÁCTICAS DE CADA ACTIVIDAD.	Procurando en todo caso la satisfacción de las cualidades de la información, la contabilidad debe diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones razonablemente impuestas por las características y prácticas de cada actividad, tales como la naturaleza de sus operaciones, su ubicación geográfica, su desarrollo social, económico y tecnológico.

Nota. Fuente: *Decreto 2649 de 1993*.

No obstante Sierra (2001), expresa que posteriormente a la expedición de los principios de contabilidad generalmente aceptados se expide la Ley 222 de 1995 en la cual se reformó parcialmente el Código de Comercio y se otorgó al Gobierno Nacional facultades para expedir reglamentación sobre los principios de contabilidad generalmente aceptados, además del Decreto 2337 de 1995, que entra a llenar algunos vacíos y corregir algunas imprecisiones del Decreto 2649.

Para finalizar con la reglamentación contable en Colombia se hace necesario mencionar la Ley 1314 de 2009 reglamentación a estándares internacionales, como lo afirma Gutiérrez (2017) que mediante esta se regulan los principios y normas de contabilidad e información

financiera y de aseguramiento de información, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Gutiérrez (2017) por su parte señala frente a la Ley 1314 que:

Esta ley se considera en el país como el punto de partida, para la implementación de normas internacionales de contabilidad, un proceso que se lleva a cabo debido a la evolución económica, social, política y cultural que atraviesa el mundo; más conocido como globalización que desde los años sesenta se viene desarrollando en los países más ricos orientándose hacia el ámbito internacional para obtener beneficios económicos considerables, uno de sus principales impactos económicos ha sido el de ir eliminando las barreras físicas y extendiendo las organizaciones a todas partes del mundo, sin fronteras, se da en este punto la aparición de la empresa multinacional.

En tanto que Gutiérrez (2017) expresa que el Gobierno Nacional ha fortalecido este proceso mediante la emisión de decretos reglamentarios como lo son: Decreto 2706 (Microempresas) y 2784 (Grandes Empresas) de 2012 y Decreto 3022 de 2013 (PYMES). Estos decretos tienen asociados otros decretos modificatorios. Además, en el año 2015 se agruparon dentro del decreto 2420, el cual fue modificado por el decreto 2496, en estos se presentan los nuevos marcos técnicos de la contabilidad, además de tener las consideraciones generales de la ley 1314 de 2009 y las normas internacionales de contabilidad y su reglamentación.

2.4. Incidencia del cambio de normatividad contable en las empresas del sector industrial en Colombia.

Menciona León (2002) que la industrialización se desarrollaba predominantemente por la burguesía negociante, de capitalistas con actividades comerciales productivas y no productivas que poseían un importante capital económico y social, de origen patrimonial.

Es así como esta estrategia de diversificar inversiones en parte, una práctica económica surgida frente al riesgo que implicaban las guerras y las crisis mundiales.

Echavarría (como se citó en León, 2002), afirma que:

Desde el siglo XIX, era invertido en las explotaciones agroexportadoras -quina, tabaco y café- e igualmente en el comercio de importación, la minería, la banca y las tierras -urbanas y rurales- para la especulación.

Refiere León (2002) que, la industrialización se origina en Colombia por los efectos de las crisis mundiales de la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión de 1929, porque estas tenían las condiciones comerciales, económicas y políticas para frenar la ola de la crisis mundial, que aportaron al surgimiento del proceso.

Afirma León 2002, que la estrategia de diversificar inversiones fue, una práctica económica surgida por el riesgo que involucraban las guerras y las crisis mundiales; respuesta de la crisis llevo a que la inversión en la industria se convirtiera en una oportunidad de obtener beneficios a corto y mediano plazos para estos jóvenes capitalistas.

Bourdieu, (como se citó en León 2002) Menciona que la economía agroexportadora fue un factor de primer orden para el proceso de industrialización por tres consecuencias que de ella derivan: la acumulación de capitales, fueron invertidos, en parte, en la industria la formación de un cierto mercado interno, y la consolidación de una actividad capitalista como eje relativamente constante, al menos por unas décadas, de la economía nacional.

Las primeras empresas del sector industrial en Colombia surgieron a fines del siglo XIX y fueron incrementando a inicios del siglo XX, debido a la ampliación del mercado provocado por la bonanza cafetera en 1920, de la misma manera argumenta León (2002) sobre que:

La acumulación cafetera fue una de las condiciones de posibilidad para el surgimiento de los empresarios industriales, más que nada por la formación de los capitalistas comerciales y plantadores con disposición para empresas industriales ya sea como independientes de la propiedad territorial o como terratenientes que también acumulaban gracias a la renta de la tierra, la centralización de la producción cafetera o a la especulación con su valor derivada de la alta concentración de este medio de producción.

La industria también ha estado coartada en su desarrollo por el tipo de relación entre el Estado y la economía que la afecta directamente, es decir, la relación entre política económica y desarrollo industrial, debido a que como afirma León (2002) que “desde las imposiciones de Estados Unidos hasta la resistencia de la burguesía industrial a cualquier intento -por más ambiguo que sea- de autonomizar la política económica. (p. 10)

Además, motivada por la expedición de leyes proteccionistas como lo fueron el decreto legislativo número 15 de 1905 afirma en su artículo primero que:

Para proteger la industria nacional, y a fin de que recaiga el mayor gravamen de la tarifa sobre los artículos de uso superfluo, se exceptúan del recargo de setenta por ciento cierta clase de mercaderías que favorecen el desarrollo industrial y se aumentan los derechos sobre otros, como bebidas alcohólicas, tabaco, azúcar, etc.

Posteriormente modificado por el decreto 27, y el 46 de 1905, en el cual aumentaron las tarifas de aduanas para productos extranjeros u otorgaron subsidios directos en dinero, toma de acciones, primas de exportaciones y garantías de rendimiento de capital.

Decretos como el 1143 de 1908 autorizaron la exención de derechos aduaneros para maquinaria y materias primas no producidas en el país, siempre que se tratará de implantar nuevas industrias, y así poder lograr un desarrollo económico para el país.

De acuerdo con lo anterior se puede ver que reglamentación de la economía y de las diversas empresas del país y en especial el sector industrial se vieron sometidas por un largo trazo de la historia por una regulación fiscal, donde se expedían normas orientadas a la tributación.

El anterior recuento histórico permite observar el constante crecimiento de las prácticas contables en Colombia, de la misma manera Correa, Pulgarín, Muñoz y Álvarez (2010) afirman que el decreto 2649 de 1993 se construye a partir de la internacionalización de los

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos (US GAAP), en la década de los setenta. Este Decreto 2649 incluyó normas básicas, técnicas, sobre los estados financieros y las revelaciones de estos, que serían esenciales para el proceso de armonización contable en el país.

En consecuencia, de lo expuesto, a partir del decreto 2649 de 1993 donde se brindan las bases suficientes a las empresas del sector industrial para realizar sus procedimientos contables, y además suministrar información útil en la toma de decisiones para los diversos usuarios de la información, debido a que se cambia el enfoque de la contabilidad pasando del patrimonialismo a el paradigma de la utilidad, en el cual se prioriza la información financiera para la toma de decisiones.

Una vez descrito el desarrollo histórico de los procesos de normatividad contable y su impacto en las empresas del sector industrial en Colombia, se logra conocer cuáles han sido las causas de los cambios en la disciplina en el mundo, y de la misma manera analizar las intenciones de los organismos internacionales cuyo fin principal es la armonización contable internacional, en el próximo apartado de este proyecto de investigación se pretenderá realiza un análisis de la importancia del proceso de aplicación e importancia de las NIIF periodo 2014 – 2015 estudio del caso Colombina S.A, realizando previamente una contextualización del proceso de aplicación de estándares internacionales en Colombia.

3. ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE APLICACIÓN E IMPORTANCIA DE LAS NIIF PERIODO 2014 - 2015 ESTUDIO DEL CASO COLOMBINA S.A.

La internacionalización de las relaciones comerciales en el mundo a través de la expansión empresarial provocada por la globalización la cual ha generado cambios significativos en la profesión contable, donde se busca unificar criterios y principios contables con el propósito de emitir información financiera entendible por los diversos países que la requieran, Según lo expuesto por Tua Pereda (1998) en el contexto de la globalización los países en vía de desarrollado deben tener mayor precisión para emitir su información de esta manera su papel será de gran importancia en cualquier escenario que se desarrolle. De acuerdo con lo anterior, Ugalde (2013) también expresa que la información financiera incide en las decisiones de los negocios, estas a su vez afecta todo el ente económico en su conjunto tanto interno como externo, y puede tener mayor relevancia en la comparabilidad los estados financieros de la organización.

Guerrero (2012) menciona que el acelerado crecimiento en los negocios, los cambios en las economías a nivel mundial, la globalización, los tratados de libre comercio, han obligado a las empresas y a los países a realizar cambios en la forma como realizan sus operaciones, es por esto que, las Normas Internacionales de Contabilidad tienen un objetivo muy claro y es el de permitir que se hable un mismo lenguaje contable que pueda ser entendido en cualquier país del mundo. estas normas abrirán el camino para nuevos negocios, eliminará fronteras y permitirá explorar nuevos mercados, que solo se podrán llevar a un feliz término con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

A través del tiempo las normas aplicadas en contabilidad a nivel mundial han sufrido diversas transformaciones, como han sido cambios en su estructura y forma de aplicación. Por tal razón el propósito de este apartado propone analizar la importancia del proceso de aplicación de las normas internacionales de información financiera partiendo del estudio del proceso de aplicación en los principales sectores económicos en Colombia y así mismo en el caso de estudio Colombina S.A, con el fin de tener un conocimiento claro frente al nuevo marco normativo contable que empieza a regir las empresas en el mundo.

Según Tua Pereda (1985), con la apertura del Comité Internacional de Coordinación de la Profesión Contable (I.C.C.A.P), el cual tenía el propósito de direccionar los esfuerzos hacia una mayor armonización de los principios contables, además de crear cinco subcomités con propósitos diferentes, entre estos comités para el año de 1973 se organizó la I.A.S.C (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad), con sede en Londres, bajo el acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido), cuerpo con autonomía propia como órgano regulador de las normas internacionales de contabilidad en la presentación de estados financieros, y con ello poder comparar las normativas existentes y tratar de disminuir las diferencias en las prácticas contables entre países.

Ugalde (2013) refiere que entre 1973 y 1987, el IASC emitió 28 normas y para 1980 dichas normas serán acogidas por algunas empresas que presentan la información financiera, y se adhieren a las NIC's para sus informes anuales como Nestlé, Roche, Bayer y Microsoft.

Para el desarrollo del análisis del proceso de aplicación en primera instancia es indispensable realizar un paralelo entre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de información financiera (NIIF), con el propósito de obtener características y cualidades de la información financiera desde el punto de vista de las dos normas.

Tabla 4. Comparativo conceptual entre las cualidades y características cualitativas de la información

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Compresibilidad	La cualidad que le permite al usuario saber cómo está conformada la información y que significa, ayudando a la formación de un juicio sobre la información contable.	La compresibilidad de la información busca el acercamiento al usuario por medio de clasificaciones y caracterizaciones que permitan el suministro de información clara y consistente.	De acuerdo con el concepto de compresibilidad del decreto 2649, esta cualidad permite al usuario la formación de juicios a partir de la información suministrada en los estados financieros, por su parte las NIIF, velan por el suministro de información clara y consistente, buscando que el usuario de la información interiorice los datos suministrados en los estados financieros.

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Representación Fiel	La representación fiel busca asegurar la exactitud de las representaciones contables, ayudando al usuario de la información a interiorizar los fenómenos económicos, al ser el símil mediante el cual se conoce la realidad económica del ente.	La representación fiel como cualidad de la información busca que la entidad no solo representa los fenómenos económicos en palabras y números, sino que estos hechos se presenten obedeciendo a la naturaleza económica que los motiva.	En las NIIF, la representación fiel se expresa como una cualidad sujeta al cumplimiento de otras características, por su parte el 2649 la establece como una característica asociada a la confiabilidad de la información, siendo significativo el hecho de que ambas cualidades busquen acercar la realidad económica del ente al usuario, a partir de las representaciones en los estados financieros, enfatizando en mostrar la realidad económica obedeciendo a la naturaleza del objeto que están representando.

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Comparabilidad	Esta cualidad busca que los principios y reglas de cuantificación permanezcan en el tiempo, buscando similitud en la información suministrada por el ente para un periodo, y comparabilidad con información de otras entidades.	Esta cualidad busca que la información suministrada por el ente pueda ser comparable con información similar de otras entidades y con información de la misma entidad de periodos anteriores, se apoya en la congruencia	El decreto 2649 establece tácitamente los términos necesarios para la comparación de la información a través de la utilización de bases uniformes, por el contrario las NIIF establecen la comparación por medio de la congruencia, las NIIF establecen que la congruencia no tiene relación con la uniformidad, buscando la aplicación de los mismos métodos de cuantificación para partidas similares, estableciendo la comparabilidad a partir del uso de los métodos de medición de los elementos patrimoniales y por periodicidad.

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Verificabilidad	La verificabilidad sirve para cerciorarse de la validez de la información	Cualidad que ayuda a los usuarios de la información a asegurar que la información representa fielmente los hechos económicos.	La norma colombiana no identifica que aspectos son sometidos a verificación, entre tanto las NIIF, velan por la representación fiel de los hechos económicos, el aseguramiento de la información suministrada es el objetivo de esta cualidad, en términos de validez y representación.
Oportunidad	Busca la existencia de información a tiempo para que sirva como insumo a los usuarios para la adecuada toma de decisiones.	La cualidad de oportunidad busca la disponibilidad de la información para los usuarios a tiempo para ser capaz de influir en la toma de decisiones.	El 2649 no hace referencia a la oportunidad de la información de acuerdo con su antigüedad. Por su parte en las NIIF la cualidad de oportunidad se suple con la existencia de información a tiempo de influir en la toma de decisiones.

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Neutralidad	La información debe suministrarse sin un carácter marcado, sin inclinarse a ninguna de las partes ni a los generadores ni a los usuarios.	La característica de neutralidad busca que la información que suministre el ente se realice sin sesgo en su selección y presentación.	Las NIIF establecen para la neutralidad puntos de partida para la aplicación de la característica, desde la selección hasta la presentación, entre tanto el concepto plasmado en el decreto busca el suministro de información imparcial.
Valor Predictivo	Cualidad que busca la formulación anticipada de los resultados esperados por el ente a partir de la información suministrada en los estados financieros	Característica que busca que los usuarios de la información puedan realizar predicciones a partir de la información suministrada en los estados financieros.	En las NIIF, la cualidad de predicción no debe ser tácita, sólo debe permitirle al usuario la formulación de escenarios futuros, El 2649 no hace referencia alguna a esta cualidad, pero por su concepto podría entenderse que esta cualidad permite la formulación de posibles escenarios futuros para la organización, la predicción se realiza a partir de la experticia de los usuarios.

CUALIDAD	DECRETO 2649	NIIF	OBSERVACIÓN
Valor Confirmatorio	En el 2649 puede asimilarse a la realimentación, en la medida en que se busca que las correcciones realizadas en el sistema puedan retornar al centro de mando del sistema.	Característica que busca que los usuarios de la información confirmen o cambien su percepción de las mediciones realizadas en periodos anteriores a partir de la información suministrada por el ente.	El 2649 no es claro respecto al impacto del valor confirmatorio de la información contable, entre tanto las NIIF establecen la posibilidad de fortalecer los juicios o cambiarlos de acuerdo con el valor confirmatorio. Con esta cualidad se busca la generación de confianza respecto de lo reportes realizados por el ente.

Nota. Fuente: QUIGUANAS, Eliana y MUSSE C, Mauricio (2014). comparativo de las cualidades de la información financiera útil contenidas en capítulo iii del marco conceptual de las NIIF y las cualidades de la información contable de acuerdo con el art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993.

El estudio de las cualidades de la información según Quigüanas y Muse (2014): permite identificar los rasgos particulares que validan la información financiera y contable, ya que son las cualidades las que moldean la información de acuerdo con las necesidades de los usuarios, por tanto, se hace necesario determinar de qué manera las cualidades validan la información que satisface las necesidades de los usuarios de la información. (p.70)

De acuerdo con la anterior comparación entre las cualidades de la información financiera de la norma colombiana y las Normas Internacionales de Información Financiera presentada por Quiguanas y Muse (2014), se puede precisar que las normas internacionales velan por

que las empresas brinden información clara y pertinente en la toma de decisiones, esto se puede evidenciar a través de las ocho cualidades de la información financiera citadas anteriormente. Además el principio de comparabilidad siendo el pilar en el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es la cualidad con mayor importancia en esta comparación, debido a que ésta es la gran distinción entre la norma nacional y la internacional, donde en la primera se suministra información limitada hacia unos usuarios en específico, mientras que las NIIF buscan una uniformidad y se involucran las demás cualidades de la información financiera, como lo son; *comprensibilidad, representación fiel, verificabilidad, oportunidad, neutralidad, valor predictivo y valor confirmatorio.*

3.1. Proceso de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en los principales sectores económicos en Colombia.

Según la Ley 1314 de 2009 expedida por el Congreso de República de Colombia expresa que su función primordial era reglamentar normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformarán un sistema único y homogéneo de alta calidad, donde los informes contables y, en especial los estados financieros, brindaran información financiera comprensible, transparente, comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios de la información cuya finalidad es mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con la aplicación de esta Ley junto con otras normas y decretos que fueron expedidos por el

Gobierno Nacional donde se busca reglamentar la adopción de estándares Internacionales para llevar a las empresas colombianas al proceso de convergencia.

En Colombia se reconocen 3 tipos de grupos para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En primer lugar, se encuentra el Grupo 1, el cual aplica las NIIF plenas y está reglamentado por el Decreto 2483 de año 2018, el Grupo 2 o también denominado NIIF para pymes cuyo marco normativo está dado por este mismo Decreto y anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y por último el Grupo 3 o NIIF para microempresas reglamentado por el Decreto 2706 de 2012.

Según el decreto 2784 de 2012 establece cuales son las entidades pertenecientes al grupo 1:

- Emisores de valores.
- Entidades de interés público.
- empresas con Planta de personal mayor a doscientos (200) trabajadores, o activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), y que sean subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF plenas; ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF plenas; ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF plenas, realizar importaciones o exportaciones que representen más del cincuenta por ciento (50%) de las compras o de las ventas, respectivamente.

- Establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior, entidades aseguradoras.
- Sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa y los portafolios de terceros que ellos administran, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas y los fondos por ellas administrados, sociedades fiduciarias, negocios fiduciarios cuyo fideicomitente está incluido en el Grupo 1, bolsas de valores, sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades titularizadoras.
- sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), carteras colectivas administradas por sociedades fiduciarias, sociedades comisionistas de bolsa y sociedades administradoras de inversión y, otros que cumplan con esta definición.

Según el decreto 3022 de 2013 establece cuales las entidades al grupo 2:

- Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1º del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1º del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.
- Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo

establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

- Cuando sea necesario, el cálculo del número de trabajadores y de los activos totales para establecer la pertenencia al Grupo 2, se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3° de este decreto, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.

Según el decreto 2420 de 2015 establece cuales las entidades al grupo 3:

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, “conforme al marco regulatorio dispuesto en el Anexo 3 del presente decreto”. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Por último, está el decreto 2483 de 2018 mediante el cual, se compilan y actualizan los marcos técnicos de información financiera NIIF para el Grupo 1 y las Normas de Información Financiera para las Pymes, NIIF para las Pymes, Grupo 2, incorporados en los decretos anteriormente mencionados, por tratarse de un decreto compilatorio los mismos mantendrán su vigencia.

La economía colombiana con el proceso de armonización a estándares internacionales se debe ajustar a nuevas prácticas, normas e interpretaciones contables, es por ello que se hace necesario analizar el proceso de aplicación de la ley 1314 de 2009, en los diversos sectores de mayor importancia para el país, la principal sectorización económica de Colombia está reflejada en tres grupos; sector primario (agrícola), sector secundario (industrial) y por el último el sector terciario (servicios).

3.1.1. Sector primario (Agrícola)

En Colombia se destaca de manera importante el sector agrícola ya que éste es de gran importancia en la economía del país, esto quiere decir que la mayor parte del país está compuesta por grandes extensiones de tierra que generan muchos productos obtenidos directamente de la naturaleza y no presentan ningún proceso de transformación, esto es lo que se considera en el país como materias primas.

Según, el Banco de la República de Colombia (2017), el sector real de Colombia se puede definir como:

Sector económico real es una agrupación de actividades económicas en la cual se encuentran el sector primario (Agricultura), sector secundario (Industrial) y sector terciario (Servicios). El sector primario es aquel obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, no se incluye en éste a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial. (Banco de la República de Colombia, 2017)

De acuerdo con lo anterior y en relación con el análisis del proceso aplicación de Normas Internacionales de información Financiera el sector de primario con relación a los Activos Biológicos regulados por la NIC 41, según la (IASB, 2001, Norma Internacional de Contabilidad 41) tuvo los siguientes cambios con la aplicación de NIIF:

Antes de las mejoras a las NIIF emitidas en mayo de 2008, la NIC 41 utilizó el término “costos en el punto de venta”. Este término no era utilizado en ninguna otra NIIF. El término “costos de venta” se utiliza en la NIIF 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas y en la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. El Consejo decidió que “costos en el punto de venta” y “costos de venta” significan lo mismo en el contexto de la NIC 41.

La palabra “incremental” en la definición de “costos de venta” excluye los costos que están incluidos en la medición del valor razonable de un activo biológico, tales como los costos de transporte. Ello incluye los costos que son necesarios para que una venta tenga

lugar pero que no surgirían en otra circunstancia, tales como comisiones a los intermediarios y comerciantes, los cargos que correspondan a las agencias reguladoras y a las bolsas o mercados organizados de productos, así como los impuestos y gravámenes que recaigan sobre las transferencias. Ambos términos se relacionan con costos de transacción que surgen en el punto de la venta.

La adopción a normas internacionales de información financiera en los activos biológicos (NIC 41) según, Reyes 2015 (citado en Miranda y Escallon , 2018) afirman, que:

Según la Superintendencia de Sociedades el sector agropecuario es uno de los beneficiados a la hora de implementar las NIIF, pues aumenta sus ganancias en un 29.8%. Esto se da por ejemplo por el tema de valoración de activos biológicos que son los asociados a cualquier ser vivo, anteriormente las empresas invertirán determinada cantidad en la siembra de un cultivo y ese mismo valor lo reportaban en sus cuentas. Con las NIIF debe contabilizar el valor de la inversión más lo que genera la cosecha es decir que al calcular anticipadamente sus ingresos, sus ganancias crecen. (p.72)

3.2.2. Sector secundario (Industrial)

Según, el Banco de la República de Colombia (2017), el sector secundario (Industrial) se puede definir como:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- **Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.
- **Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc. (Banco de la República de Colombia, 2017)

Es así como se puede decir que siendo éste, el sector industrial en el cual se encuentra el caso de estudio de esta investigación se hace necesario analizar el proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera de manera esquemática. Como fue mencionado anteriormente en el antecipo de este proyecto, Colombia está constituido en un 96% aproximadamente por Pymes y un 4% por empresas grandes, siendo así la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera en pymes primordial para conocer el impacto que genera la implementación de dicha ley, dicho de este modo las empresas industriales pertenecientes a pymes en su proceso tímido de armonización hacia estándares internacionales como es dictaminado en la ley 1314 de 2009 se han visto enfrentados en dificultades económicas y de personal.

De acuerdo con lo anterior expuesto, las empresas pertenecientes a pymes como se enfrentan a obstáculos para la aplicación de normas internacionales de información financiera; los altos costos de software contable, falta de personal calificado y además expertos en tema para el direccionamiento del personal hacia el cambio de normatividad. por otra parte, se encuentra el otro 4 % de las empresas grandes del país, entre ellas se encuentra Colombina S.A como nuestro objeto de estudio, donde el propósito en el siguiente apartado

de este proyecto es determinar el impacto del cambio normatividad contable de PCGA a NIIF.

3.2.3. Sector Terciario (Servicios)

Según, la Biblioteca virtual Luis Ángel Arango de la Banco de la República de Colombia, el sector terciario o de servicios se define como:

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. (Banco de la República de Colombia, 2017)

De acuerdo con el impacto de las Normas Internacionales de Información Financieras en el sector terciario o de servicios, tiene su mayor incidencia la NIIF 15, según el IASB:

El objetivo de esta Norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente. (IFRS Foundation, 2017)

Conforme al objetivo de la NIIF 15 se aplicará esta norma a todos los ingresos provenientes de la actividad ordinaria y flujos de efectivos originados a partir de un contrato con cliente, exceptos los provenientes de contratos de:

- Arrendamientos los cuales se regirá por la NIIF 17
- Seguros que están bajo el alcance de la NIIF 4
- Instrumentos Financieros NIIF 9
- Estados Financieros Consolidados NIIF 10 NIIF 11
- Acuerdos Conjuntos NIIF 11 NIC 27
- Estados Financieros Separados NIC 27 e Inversiones en Asociadas y Negocios

Conjuntos NIC 28

- e intercambios no monetarios entre entidades en la misma línea de negocios hechos para facilitar ventas a clientes o clientes potenciales.

Por otra parte, con relación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros será la norma que reemplaza la NIC 39 instrumentos financieros, la cual reúne aspectos de contabilidad, estos son:

- Clasificación y medición;
- Deterioro
- Contabilidad de cobertura

Según la NIIF 9 Instrumentos Financieros este último aspecto como su nombre lo indica las entidades financieras tendrá mayor control sobre el riesgo en sus créditos y posiblemente se obtenga una mayor provisión, con el fin de cubrir futuras pérdidas. (IFRS Foundation, Pag.2)

De acuerdo con el análisis anterior frente a la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera en los diversos sectores económicos del país, resulta ser de gran importancia ya que se puede evidenciar que la adopción a estándares internacionales, para algunos sectores es beneficioso con es el caso del sector industrial, puesto que abre las fronteras a negociaciones internacionales con cualquier empresa que este en el proceso de globalización contable bajo un mismo lenguaje, accediendo a la inversión extranjera, la exportación e importación. Sin embargo para algunos sectores económicos como el primario donde la agricultura con estos nuevos procesos de internacionalización de la norma sujeta a nuevos procesos contables, donde la mayoría de las empresas del sector primario son empresas son Pymes, las cuales no cuentan con el músculo financiero suficiente para adoptar de manera eficiente Normas internacionales, puesto que un proceso costoso y no cuentan con el personal calificado para ello.

3.2. Relevancia de la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia.

El proceso de armonización contable internacional ha involucrado muchos países a nivel mundial, en Latinoamérica países como; Argentina, Brasil, Ecuador, Panamá, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Chile y por último Colombia que bajo la Ley 1314 de 2009, por la cual

se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.

Las Normas Internacionales de Información Financiera han tenido gran relevancia en la disciplina contable en Colombia debido a los criterios de comparabilidad, comprensibilidad y transparencia, los cuales están orientados a la emisión de estados financieros en los cuales se refleje la realidad de los hechos económicos.

Por otra parte, Serrano, 2009 (citado en Aguirre, 2017), manifiesta que de alguna manera es relevante conocer la importancia de la implementación de las normas internacionales de información financiera como lo indica (p.11)

Expedir normas contables de información y de aseguramiento de la información, que conforme a un sistema único y homogéneo de alta calidad comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y en particular los informes financieros brinden información comprensible, transparente, comparable, pertinente y confiable para la toma de decisiones económicas a propietarios, funcionarios y agentes externos interesados.

Por otro lado Arango, Calle, Giraldo, y Gutiérrez, (2017), Afirman que las NIIF intervienen en las áreas Contable y financiera debido a que estructuran de la mejor manera al ente económico y permiten tener la información de forma más específica, real y cercana a la realidad, su implementación no se basa en reglas sino en principios, lo cual brinda la posibilidad de tener acceso a la información de manera más veraz en cuanto a la actualidad y futuro de la empresa en búsqueda de la estabilidad financiera, es por esto que es un tema

de gran relevancia debido a que se considera las finanzas como el factor fundamental para evaluar la capacidad que se tiene para evaluar la capacidad para la generación de flujos de efectivos.

Arango (et.al) (2017), expone que para el caso de la implementación de las NIIF lo que busca es que se consolide como un pilar fundamental en la toma de decisiones en las empresas, y así los activos jugarán un papel fundamental debido a que tendrán mayor importancia aquellos que generen valor efectivo en el futuro, y al poder diversificarse en diferentes grupos va a permitir que se realice un mayor análisis de cuales realmente generan un valor efectivo en el futuro que respalden las obligaciones.

Arango (et.al) mencionan que:

La principal ventaja que presentan las NIIF en cuanto a información es que permiten analizar y posteriormente informan sobre cuáles son los recursos que poseen esas capacidades de generación de efectivo (Activo) y cuáles son las obligaciones en las que se gastara ese efectivo (Pasivo), es así como desde este punto de vista los activos de la empresa dejan de ser simplemente lo que es propiedad de la empresa, para convertirse en los recursos que generen efectivo, los cuales sean capaces de cancelar un pasivo y a partir de esa diferencia se reconocerá la verdadera liquidez que posee la organización, dicha nueva diferencia determina realmente que tanto está aumentando su músculo financiero y el aumento de los ingresos de sus inversionistas, situación que no se daba con la misma claridad en las normatividades locales que regían hasta hace poco en el País. (p. 80)

Arango (et.al) (2017) afirma que las NIIF se fundamentan en un marco conceptual, es decir una serie de reglas específicas de obligatorio cumplimiento, son una guía entonces en la que se proponen medidas que puedan ser moldeadas de acuerdo a las características y necesidades de cada ente, porque al final estas terminan siendo muy particulares para cada organización, solo que obtenidas de los mismos principios y se debe tener en cuenta que el uso que se le dé sea beneficioso para cada empresa.

Con base a la percepción positiva que le dan Arango, Calle, Giraldo Y Gutiérrez (2017), se observa que las normas internacionales de información financiera brindan tranquilidad en la información que generan, puesto que en la aplicación de nuevas prácticas y principios contables intervienen en el procesamiento de la información y a su vez garantizan una mayor confiabilidad de los estados financieros que genere un ente económico, basados en los principios de transparencia y confiabilidad. Además, las prácticas contables bajo estándares internacionales se logra tener control sobre hechos reales de las empresas, esto debido a que anteriormente se manipulaban los estados financieros según quien fuera el interesado.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia es la apertura a un mercado internacional, en el cual se logra obtener un mayor crecimiento en las compañías nacionales y así mismo la inversión interna de empresas internacionales en la búsqueda de nuevos mercados lo cual tendrá gran beneficio a nivel social en la generación de empleos, inversión social y económica en un país el cual esta búsqueda de un desarrollo económico, político y social, en el cual pueda generar bienestar para sus habitantes.

3.3. Importancia de las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la actualidad se presenta una nueva tendencia donde se busca hablar un mismo idioma financiero y contable. La contabilidad y las finanzas son el instrumento a través del cual se busca lograr la estandarización en los diferentes países por medio de una normatividad financiera uniforme, donde se facilite los procesos de forma más práctica y con un mismo lenguaje donde se afiancen los intercambios comerciales.

Gutiérrez y González (2014) afirman que es una necesidad comparar en forma armónica la información financiera elaborada por las diferentes empresas y los agentes económicos, que se convierte asimismo en una necesidad derivada del proceso de globalización de la economía, donde su principal función es facilitar el intercambio de bienes y servicios, lo que conlleva a su vez que las Normas Internacionales de Información Financiera están hechas para que fácilmente adaptarse en todos los países, manejando un mismo estándar que mejora las negociaciones comerciales en procura de que la información sea clara y real e infunda confianza en las personas o entidades interesadas.

Pereira (2017) expresa que para acceder a los mercados internacionales de capitales y atraer la inversión extranjera es debe ofrecer información financiera que facilite las inversiones y se pueda promover el desarrollo, la competitividad, y pueda generar empleo rentabilidad y crecimiento a la economía nacional, se debe garantizar que la revelación de la información financiera y de aseguramiento de la información, se esté emitiendo de la mejor manera para proyectar confianza, transparencia y comparabilidad en los estados financieros.

Pereira (2017) destaca una serie de beneficios que se pueden presentar al implementar las NIIF dentro de una empresa:

- Mayor facilidad para acceso a mercados de capitales nacionales e internacionales.
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros al proporcionar altos contenidos estandarizados.
- Información consistente y comparable frente a los requerimientos contables de cualquier país.
- Mismo lenguaje contable y financiero, que facilita la interpretación y análisis.
Reducción de costos ya que ayuda a maximizar los procesos.
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones al proporcionar información integra, útil, confiables y oportuna.
- Modernización de la Información financiera ya que las NIIF son los estándares que marcan el hoy para el procesamiento del mundo financiero.
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros, así como su consulta en diferentes bases de datos y fuentes de información.
- La contabilidad bajo NIIF facilita la consolidación de la información contable y financiera de los grupos económicos que tienen presencia en diferentes países.
- Facilitar las prácticas de control interno y de gobierno corporativo, esto le da mayor confianza y representación a todos los accionistas y partes de interés de cada compañía.

3.4. Proceso de Aplicación de las Normas Internacionales De información Financiera en la empresa Colombina S.A caso de estudio.

Colombina S.A. en el mercado público de valores, ha quedado ubicada, junto con sus Filiales, en el Grupo 1, iniciando el período obligatorio de transición el 1 de enero de 2014 y la emisión de los primeros estados financieros comparativos.

Bajo NIIF será al 31 de diciembre de 2015. La Compañía Matriz del Grupo presento a la superintendencia financiera el plan de implementación el 28 de febrero de 2013. El estado de situación financiera de apertura al 1° de enero del 2014 deberá ser presentado a la Superintendencia Financiera a más tardar el 30 de junio del 2014, y la emisión de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera será al 31 de diciembre del 2015. Las instancias responsables por la preparación para la convergencia y su adecuado cumplimiento son las juntas directivas, los comités de auditoría y los representantes legales.

Colombina S.A de conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de 2012 en aras de dar cumplimiento a la obligación de adoptar normas internacionales de información financiera, por lo que el presidente ejecutivo de grupo empresarial, Cesar Caicedo, expresa que en el año 2011 se dio inicio al proyecto de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Agredo, N y Betancourt, M (2016), expresan:

Con la emisión de la Ley 1314 de 2009 Colombina S.A se ve en la necesidad de contar con un proyecto estructurado con el fin de dar cumplimiento, no solo en la normatividad, sino a todo lo que trae consigo el cambio de normas contables y revelaciones de la información financiera de una compañía que tiene como objetivo un crecimiento constante a nivel nacional e internacional, entre otros. (p.105)

Además, Colombina S.A siendo una compañía perteneciente al grupo 1, el cual cuenta con un gran músculo financiero que le permite un respaldo importante al proyecto de implementación a estándares internacionales, según Agredo, N y Betancourt, M (2016), este incluye aspectos como la designación de un equipo de personas encargadas de la implementación de Normas Internacionales de información Financiera, un plan de capacitaciones para cada uno de los colaboradores del área contable y financiero, y por último, asesorías especializadas a cargo de una firma internacional.

Con lo expuesto anterior por Agredo, N y Betancourt, M (2016), se puede analizar que el proyecto de implementación garantiza una excelente adopción a Normas internacionales con un personal especializado cargo del proceso de transición de COOLGAP a NIIF y una continua capacitación de los colaboradores, reduce el riesgo de errores al momento de aplicar nueva normatividad y en la emisión de estados financieros bajo NIIF.

Con todo lo expuesto con base al proyecto de implementación de Normas internacionales de información financiera -NIIF-, la compañía Colombina S.A a 31 de Diciembre de 2014

los estados financieros fueron preparados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, con base al decreto 2649 de 1993 y otras normas complementarias emitidas por la superintendencia financiera, para dar apertura a la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del 1 de Enero de 2015 y emitir estados financieros a 31 de diciembre de 2015 bajo NIIF. Es por ello por lo que para el último apartado de este proyecto de investigación se pretende realizar un *análisis financiero* a los estados financieros consolidados de la compañía en los periodos 2014-2015, con objetivo de determinar el impacto financiero provocado por el cambio de normatividad contable y financiera del país.

4. MEDICIÓN DEL IMPACTO FINANCIERO DEL CAMBIO DE NORMATIVIDAD (COLGAAP VS NIIF), CASO ESTUDIO COLOMBINA S.A PERÍODOS 2014 Y 2015

4.1 Adopción a las Normas Internacionales de Información Financiera

Con base al informe Anual de 2015 presentado por la compañía Colombina S.A, en conformidad con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, el Decreto reglamentario 2784 de 2012 y el Decreto 3024 de 2013, los estados financieros consolidados del Grupo empresarial de la compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información aceptadas en Colombia -NIIF- a partir del periodo Enero – Diciembre del año 2015 en consecuencia al proceso de transición a las NIIF para la Compañía en el año 2014. Grupo Empresarial (2015, p. 35)

Por su parte se enuncian los principales ajustes y reclasificación de las NIIF que afectan al patrimonio de la compañía en el periodo de transición;

La NIIF 1 adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; tiene como objetivo principal asegurar que los primeros estados financieros basados en NIIF de la entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad que:

- sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;

- suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y
- pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios. (IFRS Foundation, 2017)

La NIIF 1 establece dos categorías de exclusiones, los principios generales, y el de balance de apertura a Estándares internacionales; donde en la primera se contemplan *Exenciones y excepciones*, en la primera categoría la Compañía pudo haber adoptado una o más de estas opciones para simplificar el proceso de transición a NIIF.

The International Accounting Standards Board (IASB), presentan las siguientes exenciones para optar:

- combinaciones de negocios
- valor razonable o revalorización como coste atribuido
- retribuciones a los empleados
- diferencias de conversión acumuladas
- instrumentos financieros compuestos
- activos y pasivos de dependientes, asociadas y negocios conjuntos
- designación de instrumentos financieros previamente reconocidos
- transacciones que implican pagos basados en acciones
- contratos de seguro
- pasivos por desmantelamiento incluidos en el coste del inmovilizado material

- arrendamientos y
- la valoración por el valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el reconocimiento Inicial.

Para la aplicación de Exenciones retroactivas a las NIIF Colombina S.A, ha optado por las siguientes:

- **Combinaciones de negocios:** el Grupo empresarial aplico la exención para no aplicar de forma retroactiva las NIIF 3 a las combinaciones de negocios realizadas antes de la fecha de transición a las NIIF. Grupo Empresarial (2015, p. 36)

De acuerdo con la exención retroactiva de las NIIF sobre la combinación de negocios, como su palabra lo indica, la compañía está exenta de aplicar normas internacionales sobre negocios combinados con anterioridad al proceso de transición a NIIF por primera vez, si ese no fuera el caso la compañía debería de aplicar de forma retroactiva toda la contabilidad bajo estándares internacionales si se modifica alguna política, lo cual generaría costos altos a la adopción.

- **Valor razonable o revalorización como coste atribuido:** la NIIF 1 utilizar una revaluación según Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia en una partida de Propiedad Planta y equipo, como un costo atribuido a revaluación.
 - **Valor razonable; o**
 - **Al costo, o al costo depreciado**

El grupo empresarial eligió la medición de los bienes raíces a su valor razonable, y utilizar este valor como costo atribuido a la fecha de transición. Grupo Empresarial (2015, p. 36)

El valor razonable o revaluación como costo atribuido es otra de las opciones que la compañía optó para realizar el proceso de adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera, lo que permite a la compañía realizar el registro de propiedad planta y equipo en su estado financiero a un valor razonable, a diferencia de los PCGA que se registraban a un valor histórico, depreciación histórica, lo cual no presenta el valor real del activo.

- **Arrendamientos:** Una entidad que adopta por primera vez las NIIF puede aplicar la disposición transitoria de la CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo Contiene un Arrendamiento, por lo tanto, el Grupo Empresarial determinó que si los acuerdos de arrendamientos vigentes en la fecha de transición a las NIIF en el año 2014 contienen cambios sustanciales en la operación de arrendamiento, desde este punto de vista se tendrá en cuenta la consideración de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha de transición en el año 2014. Grupo Empresarial (2015, p. 37)

The International Accounting Standards Board (IASB), presentan las siguientes excepciones para optar:

- La baja de activos financieros y pasivos financieros
- La contabilidad de coberturas
- Las estimaciones
- Activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Para la aplicación de Excepciones retroactivas a las NIIF Colombina S.A, ha optado por la siguientes:

- **Las estimaciones:** La NIIF 1 establece que las estimaciones del Grupo Empresarial realizadas según las NIIF, en la fecha de transición en el año 2014, sean coherentes con las estimaciones realizadas en los PCGA hechas según las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia anteriormente (después de realizar los ajustes necesarios para reflejar cualquier diferencia en las políticas contables), a menos que exista evidencia objetiva de que estas estimaciones fueran erróneas. Las partidas que difieren significativamente y para las cuales se han tomado estimaciones y aplicaciones de criterio profesional son las siguientes:

- Beneficios a empleados de largo plazo

- Valor y vida útil de los bienes raíces
- Vida útil de la maquinaria y equipo

- **La baja de activos financieros y pasivos financieros:** El Grupo Empresarial aplicó los requerimientos de baja en cuentas de la NIIF 9 de forma prospectiva para las transacciones que tienen lugar desde la fecha de transición, derivados de activos o pasivos financieros. Como resultado, no se reconocieron las transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a las NIIF en el año 2014, como activos y pasivos financieros. Grupo Empresarial (2015, p. 36)

- **NIIF 9. Instrumentos Financieros:** Establece los requerimientos para el reconocimiento y medición de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compras y venta de partidas no financieras. Esta NIIF sustituye a la NIC 39 *Instrumentos financieros*. (Copyright © 2014 IFRS Foundation®)

- **Contabilidad de cobertura:** de acuerdo con la NIIF 9 mencionada anteriormente el grupo empresarial ha designado los derivados como instrumentos de cobertura y registrados a valor razonable, del mismo modo la compañía reconoció todas las pérdidas y ganancias esperadas, procedentes de derivados registrados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores como si fueran activos o pasivos. Grupo Empresarial (2015, p. 36)

En otras palabras, la contabilidad de cobertura como excepción retroactiva a las NIIF, la compañía asumió la medición de los derivados a valor razonable y no a valor histórico como se mantenía en PCGA, y reconoció todas las pérdidas y ganancias esperadas de las diferencias originadas por el valor razonable de dichos derivados que se realizaron bajo PCGA como activos o pasivos de la compañía después de la transición en el año de 2014.

4.1.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS COLOMBINA S.A 2014-2015

En el siguiente apartado de este capítulo, se presentarán los estados financieros consolidados de Colombina S.A de los periodos 2014 – 2015 permitirán realizar la evaluación financiera bajo razones financieras, con el objetivo de determinar el impacto financiero provocado por el cambio de normatividad de COLGAAP a NIIF.

Por consiguiente, para realizar este proceso de análisis, se empezará realizando un análisis vertical y horizontal en el estado de situación financiera y en el estado de resultado, debido a que estos suministran la información financiera más detallada de la compañía y a su vez serán los rubros sujetos a análisis financieros.

Tabla 5 Estado de la Situación Financiera 2015- 2014

COLOMBINA S.A Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DIENTBRE DE 2015, 2014 (Cifras expresadas en millones de pesos)							
ACTIVOS	2015	PORCENTAJE	2014	PORCENTAJE	VARIACION HORIZONTAL		PESO PORCENTUAL DEL CAMBIO
					ABSOLUTA	RELATIVA	
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalente al efectivo (NOTA 6)	\$ 25.375	1,92%	\$ 19.771	1,74%	\$ 5.604	28,34%	3,05%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (nota7)	\$ 192.304	14,56%	\$ 184.335	16,22%	\$ 7.969	4,32%	4,34%
cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 8)	\$ 52	0,00%	\$ 54	0,00%	-\$ 2	-3,70%	0,00%
Inventarios (Nota 11)	\$ 216.469	16,39%	\$ 198.947	17,50%	\$ 17.522	8,81%	9,54%
Activos por impuestos (Nota 09)	\$ 61.655	4,67%	\$ 42.464	3,74%	\$ 19.191	45,19%	10,45%
Otros activos financieros (Nota 10)	\$ 1.656	0,13%	\$ 0	0,00%	\$ 1.656	0,00%	0,90%
SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 497.511	37,68%	\$ 445.571	39,20%	\$ 51.940	11,66%	28,28%
Activos mantenidos para la venta (Nota 12)	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	\$ 0	0,00%	0,00%
	\$ 497.511	37,68%	\$ 445.571	39,20%	\$ 51.940	11,66%	28,28%
ACTIVO NO CORRIENTE							
Inversiones en asociadas (Nota 13)	\$ 297	0,02%	\$ 1.822	0,16%	-\$ 1.525	-83,70%	-0,83%
Propiedad, Planta y equipo (Nota 14)	\$ 733.208	55,53%	\$ 613.511	53,97%	\$ 119.697	19,51%	65,16%
Propiedad de Inversion (Nota 15)	\$ 27.214	2,06%	\$ 14.622	1,29%	\$ 12.592	86,12%	6,85%
Credito Mercantil (Nota 16)	\$ 9.953	0,75%	\$ 9.953	0,88%	\$ 0	0,00%	0,00%
Otros Activos Intangibles (Nota 17)	\$ 12.308	0,93%	\$ 11.115	0,98%	\$ 1.193	10,73%	0,65%
Activos por impuestos diferidos (Nota 24)	\$ 1.750	0,13%	\$ 1.827	0,16%	-\$ 77	-4,21%	-0,04%
Otro activos financieros (Nota 10)	\$ 38.196	2,89%	\$ 38.322	3,37%	-\$ 126	-0,33%	-0,07%
	\$ 822.926	62,32%	\$ 691.172	60,80%	\$ 131.754	19,06%	71,72%
TOTAL ACTIVOS	\$ 1.320.437	100,00%	\$ 1.136.743	100,00%	\$ 183.694	16,16%	100,00%
PASIVO Y PATRIMONIO							
PASIVO CORRIENTE							
Obligaciones financieras (Nota 19)	\$ 53.949	5,31%	\$ 73.865	8,70%	-\$ 19.916	-26,96%	-11,90%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar(Nota 20)	\$ 289.393	28,49%	\$ 226.185	26,66%	\$ 63.208	27,95%	37,77%
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 21)	\$ 48.560	4,78%	\$ 10.501	1,24%	\$ 38.059	362,43%	22,74%
Pasivos por beneficios a empleados y otros (Nota 22)	\$ 16.762	1,65%	\$ 15.100	1,78%	\$ 1.662	11,01%	0,99%
Pasivos por impuestos (Nota 23)	\$ 20.568	2,02%	\$ 25.812	3,04%	-\$ 5.244	-20,32%	-3,13%
Otros pasivos financieros (Nota 25)	\$ 20.420	2,01%	\$ 23.853	2,81%	-\$ 3.433	-14,39%	-2,05%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 449.652	44,26%	\$ 375.316	44,23%	\$ 74.336	19,81%	44,42%
PASIVO NO CORRIENTE							
Obligaciones financieras (Nota 19)	\$ 535.227	52,68%	\$ 437.713	51,58%	\$ 97.514	22,28%	58,27%
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 21)	\$ 0	0,00%	\$ 2.353	0,28%	-\$ 2.353	-100,00%	-1,41%
Pasivos por beneficios a empleados y otros (Nota 22)	\$ 9.678	0,95%	\$ 9.597	1,13%	\$ 81	0,84%	0,05%
Pasivos por impuestos (Nota 23)	\$ 18.648	1,84%	\$ 19.845	2,34%	-\$ 1.197	-6,03%	-0,72%
Otros pasivos financieros (Nota 25)	\$ 2.720	0,27%	\$ 3.740	0,44%	-\$ 1.020	-27,27%	-0,61%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 566.273	55,74%	\$ 473.248	55,77%	\$ 93.025	19,66%	55,58%
TOTAL PASIVOS	\$ 1.015.925	100,00%	\$ 848.564	100,00%	\$ 167.361	19,72%	100,00%
PATRIMONIO							
Capital	\$ 18.705	6,14%	\$ 18.705	6,49%	\$ 0	0,00%	0,00%
Utilidad del ejercicio	\$ 48.719	16,00%	\$ 27.831	9,66%	\$ 20.888	75,05%	127,89%
Ganancias Acumuladas (Nota 26)	\$ 160.267	52,63%	\$ 203.952	70,77%	-\$ 43.685	-21,42%	-267,46%
Otras participaciones en el patrimonio (Nota 27)	\$ 26.286	8,63%	-\$ 798	-0,28%	\$ 27.084	-3393,98%	165,82%
Patrimonio atribuible a propietarios de la con	\$ 253.977	83,40%	\$ 249.690	86,64%	\$ 4.287	1,72%	26,25%
Participaciones no controladoras	\$ 50.535	16,60%	\$ 38.489	13,36%	\$ 12.046	31,30%	73,75%
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 304.512	100,00%	\$ 288.179	100,00%	\$ 16.333	5,67%	100,00%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.320.437		\$ 1.136.743				

Fuente: Informe Anual, Grupo Empresarial (2015, p. 22)

Tabla 6. Estado de resultado 2015-2014.

COLOMBINA S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE RESULTADO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Cifras expresadas en millones de pesos)							
	2015	PORCETAJ E	2014	PORCETA A	ABSOLUT A	RIACION HORIZONT AL	PORCENTUAL DEL CAMBIO
Ingresos por actividades ordinarias (Nota 28)	\$ 1.610.654	100%	\$ 1.436.059	100%	\$ 174.595	12,16%	100%
Costo de venta	\$ 1.071.897	66,55%	\$ 940.823	65,51%	\$ 131.074	9,13%	75,07%
UTILIDAD BRUTA	\$ 538.757	33,45%	\$ 495.236	34,49%	\$ 43.521	3,03%	24,93%
Gastos de administración (Nota 30)	-\$ 59.737	-3,71%	-\$ 56.802	-3,96%	-\$ 2.935	-0,20%	-1,68%
Gastos de ventas (Nota 29)	-\$ 400.366	-24,86%	-\$ 358.642	-24,97%	-\$ 41.724	-2,91%	-23,90%
Otros Ingresos y gastos de operación (Nota 31)	\$ 22.702	1,41%	\$ 13.578	0,95%	\$ 9.124	0,64%	5,23%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 101.356	6,29%	\$ 93.370	6,50%	\$ 7.986	0,56%	4,57%
Gastos financieros (Nota 32)	-\$ 53.734	-3,34%	-\$ 45.021	-3,14%	-\$ 8.713	-0,61%	-4,99%
Ingresos financieros (Nota 34)	\$ 2.545	0,16%	\$ 3.321	0,23%	-\$ 776	-0,05%	-0,44%
Otras Ganancias y pérdidas Netas (Nota 33)	\$ 1.507	0,09%	-\$ 2.508	-0,17%	\$ 4.015	0,28%	2,30%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 51.674	3,21%	\$ 49.162	3,42%	\$ 2.512	0,17%	1,44%
Gastos por impuesto de renta Corriente (Nota 23)	-\$ 6.964	-0,43%	-\$ 22.118	-1,54%	\$ 15.154	1,06%	8,68%
Ingreso por impuesto de renta diferido (Nota 23)	\$ 5.755	0,36%	\$ 2.319	0,16%	\$ 3.436	0,24%	1,97%
TOTAL DE IMPUESTO DE RENTA	-\$ 1.209	-0,08%	-\$ 19.799	-1,38%	\$ 18.590	1,29%	10,65%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	\$ 50.465	3,13%	\$ 29.363	2,04%	\$ 21.102	1,47%	12,09%
Resultado atribuible a propietarios de la controladora	\$ 48.719	3,02%	\$ 27.831	1,94%	\$ 20.888	1,45%	11,96%
resultado atribuible a participaciones no controladas	\$ 1.746	0,11%	\$ 1.532	0,11%	\$ 214	0,01%	0,12%
UTILIDAD NETA DEL PERIODO	\$ 50.465	3,13%	\$ 29.363	2,04%	\$ 21.102	1,47%	12,09%

Fuente: Informe Anual, Grupo Empresarial (2015, p. 22)

Tabla 7. Estado de Flujo de Efectivo.

COLOMBINA S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE (Cifras expresadas en millones de pesos)				
	\$ 2.015	\$ 2.014	VARIACION HORIZONTAL	
			ABSOLUT/RELATIVA	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 48.719	\$ 27.831	\$ 20.888	75,05%
Depreciación de propiedades, planta y equipo	\$ 58.767	\$ 56.182	\$ 2.585	4,60%
Gasto por intereses reconocidos en resultados	\$ 49.209	\$ 42.236	\$ 6.973	16,51%
Ganancia por revaluación de propiedad de inversión	-\$ 10.710	\$ -	-\$ 10.710	0,00%
Pérdida por deterioro reconocida sobre las cuentas comerciales por cobrar y otros	\$ 2.890	\$ 2.563	\$ 327	12,76%
Participación en el resultado de las asociadas	\$ 1.525	\$ -	\$ 1.525	0,00%
(Ingreso) gasto del impuesto a las ganancias reconocido en resultados	\$ 1.209	\$ 19.799	-\$ 18.590	-93,89%
Perdida (Ganancia) por venta de propiedades, planta y equipo	\$ 482	-\$ 3.316	\$ 3.798	-114,54%
Pérdida por deterioro de propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ 1.315	-\$ 1.315	-100,00%
SUBTOTAL	\$ 152.091	\$ 146.610	\$ 5.481	3,74%
CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO:				
(Incremento) en cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 272	-\$ 15.639	\$ 15.911	-101,74%
(Incremento) en Inventarios	-\$ 19.256	-\$ 31.094	\$ 11.838	-38,07%
Incremento en cuentas comerciales por Pagar y otras	\$ 60.855	\$ 34.087	\$ 26.768	78,53%
(Disminución) en Impuestos	-\$ 7.650	-\$ 25.076	\$ 17.426	-69,49%
(Disminucion) incremento en otros pasivos	-\$ 5.729	\$ 12.363	-\$ 18.092	-146,34%
EFFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES	\$ 180.583	\$ 121.251	\$ 59.332	48,93%
Intereses pagados	-\$ 46.190	-\$ 40.653	-\$ 5.537	13,62%
Impuesto a las ganancias pagado	-\$ 30.241	-\$ 28.064	-\$ 2.177	7,76%
FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 104.152	\$ 52.534	\$ 51.618	98,26%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Adiciones de propiedades, planta y equipo	-\$ 129.961	-\$ 82.566	-\$ 47.395	57,40%
Retiros de propiedades, planta y equipo	\$ 1.276	\$ 44.831	-\$ 43.555	-97,15%
Retiros de activos mantenidos para la venta y otros	\$ -	\$ 1.266	-\$ 1.266	-100,00%
(Incremento) disminución en otros activos	-\$ 2.216	-\$ 4.962	\$ 2.746	-55,34%
FLUJO NETO DE EFECTIVO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$ 130.901	-\$ 41.431	-\$ 89.470	215,95%
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento en obligaciones financieras	\$ 690.971	\$ 707.980	-\$ 17.009	-2,40%
Pagos obligaciones financieras	-\$ 613.373	-\$ 667.680	\$ 54.307	-8,13%
Dividendos pagados	-\$ 45.244	-\$ 41.501	-\$ 3.743	9,02%
FLUJO DE EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	\$ 32.354	-\$ 1.201	\$ 33.555	-2793,92%
INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	\$ 5.604	\$ 9.902	-\$ 4.298	-43,41%
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	\$ 19.771	\$ 9.869	\$ 9.902	100,33%
			\$ -	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	\$ 25.375	\$ 19.771	\$ 5.604	28,34%

Fuente: Informe Anual, Grupo Empresarial (2015, p. 22)

Tabla 8. Estados de Cambio en el Patrimonio.

COLOMBINA S.A. Y SUBSIDIARIAS ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Cifras expresadas en millones de pesos)											
	CAPITAL DE ACCIONES	RESERVAS	RESULTADOS DEL EJERCICIO	SUPERAVIT DE REVALUACION	ADOPCION DE NIIF POR PRIMERA VEZ	RESERVAS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO	RESERVAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR PLANES DE	GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACUMULAD	PARTICIPACIÓN NO CONTROLADOR	TOTAL	
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2014	\$ 18.705	-\$ 14.820	\$ -	\$ 28.198	\$ 184.692	-\$ 1.165	-\$ 1.521	\$ 56.078	\$ 36.277	\$ 306.444	
Liberación reserva para nuevos proyectos de inversión	\$ -	\$ 14.076	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.076	\$ -	\$ -	
TOTAL APROPIACIONES	\$ -	\$ 14.076	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.076	\$ -	\$ -	
Utilidad neta del periodo	\$ -	\$ -	\$ 27.831	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27.831	
Otro resultado integral del año	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 13.420	\$ -	-\$ 13.103	\$ 213	\$ 19.925	\$ -	-\$ 6.385	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	\$ -	\$ -	\$ 27.831	-\$ 13.420	\$ -	-\$ 13.103	\$ 213	\$ 19.925	\$ -	\$ 21.446	
Variación Participación no controladora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.212	\$ 2.212	
Pago de dividendos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.002	-\$	42.002	
Otros	\$ -	\$ 79	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 18.705	-\$ 665	\$ 27.831	\$ 14.778	\$ 184.692	-\$ 14.268	-\$ 1.308	\$ 19.925	\$ 38.489	\$ 288.179	
Liberación reserva para nuevos proyectos de inversión	\$ -	\$ 1.317	-\$ 1.317	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL APROPIACIONES	\$ -	\$ 1.317	-\$ 1.317	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Utilidad neta del periodo	\$ -	\$ -	\$ 48.719	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 48.719	
Otro resultado integral del año	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.082	\$ -	\$ 10.571	-\$ 569	\$ -	\$ -	\$ 27.084	
Impuesto a la Riqueza	\$ -	-\$ 1.247	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 1.247	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	\$ -	-\$ 1.247	\$ 48.719	\$ 17.082	\$ -	\$ 10.571	-\$ 569	\$ -	\$ -	\$ 74.556	
Variación Participación no controladora	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.046	\$ 12.046	
Dividendos Decretados	\$ -	\$ -	-\$ 83.302	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-\$	83.302	
Otros	\$ -	\$ -	\$ 56.788	\$ -	-\$ 23.831	\$ -	\$ -	\$ 19.925	\$ -	\$ 13.032	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 18.705	-\$ 595	\$ 48.719	\$ 31.860	\$ 160.861	-\$ 3.697	-\$ 1.877	\$ -	\$ 50.535	\$ 304.511	

Fuente: Informe Anual, Grupo Empresarial (2015, p. 22)

Tabla 9. Indicadores Financieros.

COLOMBINAS.A. Y SUBSIDIARIAS INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2015 Y 2014		2015	2014
1. INDICES DE LIQUIDEZ			
Indica la capacidad de la Empresa para atender sus obligaciones a corto plazo, teniendo como respaldo sus activos corrientes:			
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	1,11	1,19
Prueba ácida	(Activo cte - inventarios) / pasivo cte.	0,63	0,66
Solidez	Activo total / pasivo total	1,30	1,34
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 47.859	\$ 70.255
Razón del Activo corriente	Activo corriente / Activo Total	0,38	0,39
2. RENDIMIENTO			
Indica los márgenes obtenidos en relación con las ventas netas, así como las relaciones entre la utilidad neta y el patrimonio y el activo total.			
EBITDA	Utilidad antes de imptos., inter y deprec.	\$ 165.145	\$ 150.985
	EBITDA / Ventas	10,25%	10,51%
Margen bruto	Utilidad bruta / ventas netas	33,45%	34,49%
Margen operacional	Utilidad operacional / ventas netas	6,29%	6,50%
Margen neto de utilidad	Utilidad neta / ventas netas	3,13%	2,04%
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta / patrimonio inicial	16,57%	10,19%
Rendimiento del activo total	Utilidad neta / activo total	3,82%	2,58%
3. INDICES DE ENDEUDAMIENTO			
Indica la parte de los activos de la Empresa, financiados por terceros:			
	Pasivo total / activo total	76,9%	74,6%
4. APALANCAMIENTO FINANCIERO			
Indica obtener capitales externos para aumentar la producción con el fin de alcanzar una mayor rentabilidad.			
Apalancamiento financiero (veces)	Pasivo / Patrimonio	3,34	2,94
5. ROTACIÓN DE ACTIVOS			
Muestra la eficiencia con la cual se han empleado los activos de la Empresa:			
Rotación activos totales (veces)	Ventas / activos totales	1,22	1,26
Rotación de inventarios (veces)	Costo de ventas/inventarios	4,95	4,73
Inventarios (días)	365 / veces rotación de inventarios	74	77
Proveedores (días)	CxP Proveedores / (costo de ventas /365)	99	88

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10. Análisis de la Variación Inflacionaria.

COLOMBINA S.A Y SUBSIDIARIAS								
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA								
A 31 DE DIENTBRE DE 2015, 2014								
(Cifras expresadas en millones de pesos)								
ACTIVOS	2015	2014	VARIACION HORIZONTAL		PERIODO 2015 TRAIDOS A VALOR PRESENTE EN 2014	AUMENTO PRODUCIDO POR LA INFLACION EN EL AÑO 2015	VARIACION PRODUCIDA POR LA INFLACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA				
ACTIVO CORRIENTE								
Efectivo y Equivalente al efectivo (NOTA 6)	\$ 25.375	\$ 19.771	\$ 5.604	28,34%	\$ 24.636	\$ 24.614	\$ 761	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar (nota7)	\$ 192.304	\$ 184.335	\$ 7.969	4,32%	\$ 186.703	\$ 186.535	\$ 5.769	
cuentas por cobrar a partes relacionadas (nota 8)	\$ 52	\$ 54	-\$ 2	-3,70%	\$ 50	\$ 50	\$ 2	
Inventarios (Nota 11)	\$ 216.469	\$ 198.947	\$ 17.522	8,81%	\$ 210.164	\$ 209.975	\$ 6.494	
Activos por impuestos (Nota 09)	\$ 61.655	\$ 42.464	\$ 19.191	45,19%	\$ 59.859	\$ 59.805	\$ 1.850	
Otros activos financieros (Nota 10)	\$ 1.656	\$ 0	\$ 1.656	0,00%	\$ 1.608	\$ 1.606	\$ 50	
SUBTOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 497.511	\$ 445.571	\$ 51.940	11,66%	\$ 483.020	\$ 482.586	\$ 14.925	
Activos mantenidos para la venta (Nota 12)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
	\$ 497.511	\$ 445.571	\$ 51.940	11,66%	\$ 483.020	\$ 482.586	\$ 14.925	
ACTIVO NO CORRIENTE								
Inversiones en asociadas (Nota 13)	\$ 297	\$ 1.822	-\$ 1.525	-83,70%	\$ 288	\$ 288	\$ 9	
Propiedad, Planta y equipo (Nota 14)	\$ 733.208	\$ 613.511	\$ 119.697	19,51%	\$ 711.852	\$ 711.212	\$ 21.996	
Propiedad de Inversion (Nota 15)	\$ 27.214	\$ 14.622	\$ 12.592	86,12%	\$ 26.421	\$ 26.398	\$ 816	
Credito Mercantil (Nota 16)	\$ 9.953	\$ 9.953	\$ 0	0,00%	\$ 9.663	\$ 9.654	\$ 299	
Otros Activos Intangibles (Nota 17)	\$ 12.308	\$ 11.115	\$ 1.193	10,73%	\$ 11.950	\$ 11.939	\$ 369	
Activos por impuestos diferidos (Nota 24)	\$ 1.750	\$ 1.827	-\$ 77	-4,21%	\$ 1.699	\$ 1.698	\$ 53	
Otro activos financieros (Nota 10)	\$ 38.196	\$ 38.322	-\$ 126	-0,33%	\$ 37.083	\$ 37.050	\$ 1.146	
	\$ 822.926	\$ 691.172	\$ 131.754	19,06%	\$ 798.957	\$ 798.238	\$ 24.688	
TOTAL ACTIVOS	\$ 1.320.437	\$ 1.136.743	\$ 183.694	16,16%	\$ 1.281.978	\$ 1.280.824	\$ 39.613	
PASIVO Y PATRIMONIO								
PASIVO CORRIENTE								
Obligaciones financieras (Nota 19)	\$ 53.949	\$ 73.865	-\$ 19.916	-26,96%	\$ 52.378	\$ 52.331	\$ 1.618	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar(Nota 20)	\$ 289.393	\$ 226.185	\$ 63.208	27,95%	\$ 280.964	\$ 280.711	\$ 8.682	
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 21)	\$ 48.560	\$ 10.501	\$ 38.059	362,43%	\$ 47.146	\$ 47.103	\$ 1.457	
Pasivos por beneficios a empleados y otros (Nota 22)	\$ 16.762	\$ 15.100	\$ 1.662	11,01%	\$ 16.274	\$ 16.259	\$ 503	
Pasivos por impuestos (Nota 23)	\$ 20.568	\$ 25.812	-\$ 5.244	-20,32%	\$ 19.969	\$ 19.951	\$ 617	
Otros pasivos financieros (Nota 25)	\$ 20.420	\$ 23.853	-\$ 3.433	-14,39%	\$ 19.825	\$ 19.807	\$ 613	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 449.652	\$ 375.316	\$ 74.336	19,81%	\$ 436.555	\$ 436.162	\$ 13.490	
PASIVO NO CORRIENTE								
Obligaciones financieras (Nota 19)	\$ 535.227	\$ 437.713	\$ 97.514	22,28%	\$ 519.638	\$ 519.170	\$ 16.057	
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 21)	\$ 0	\$ 2.353	-\$ 2.353	-100,00%	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Pasivos por beneficios a empleados y otros (Nota 22)	\$ 9.678	\$ 9.597	\$ 81	0,84%	\$ 9.396	\$ 9.388	\$ 290	
Pasivos por impuestos (Nota 23)	\$ 18.648	\$ 19.845	-\$ 1.197	-6,03%	\$ 18.105	\$ 18.089	\$ 559	
Otros pasivos financieros (Nota 25)	\$ 2.720	\$ 3.740	-\$ 1.020	-27,27%	\$ 2.641	\$ 2.638	\$ 82	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 566.273	\$ 473.248	\$ 93.025	19,66%	\$ 549.780	\$ 549.285	\$ 16.988	
TOTAL PASIVOS	\$ 1.015.925	\$ 848.564	\$ 167.361	19,72%	\$ 986.335	\$ 985.447	\$ 30.478	
PATRIMONIO								
Capital	\$ 18.705	\$ 18.705	\$ 0	0,00%	\$ 18.160	\$ 18.144	\$ 561	
Utilidad del ejercicio	\$ 48.719	\$ 27.831	\$ 20.888	75,05%	\$ 47.300	\$ 47.257	\$ 1.462	
Ganancias Acumuladas (Nota 26)	\$ 160.267	\$ 203.952	-\$ 43.685	-21,42%	\$ 155.599	\$ 155.459	\$ 4.808	
Otras participaciones en el patrimonio (Nota 27)	\$ 26.286	-\$ 798	\$ 27.084	-3393,98%	\$ 25.520	\$ 25.497	\$ 789	
Patrimonio atribuible a propietarios de la con	\$ 253.977	\$ 249.690	\$ 4.287	1,72%	\$ 246.580	\$ 246.358	\$ 7.619	
Participaciones no controladoras	\$ 50.535	\$ 38.489	\$ 12.046	31,30%	\$ 49.063	\$ 49.019	\$ 1.516	
TOTAL DE PATRIMONIO	\$ 304.512	\$ 288.179	\$ 16.333	5,67%	\$ 295.643	\$ 295.377	\$ 9.135	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.320.437	\$ 1.136.743			\$ 1.281.978	\$ 1.280.824	\$ 39.613	

Fuente: Elaboración Propia

Una vez realizado el proceso de presentación de los estados financieros consolidados de Colombina S.A en los periodos 2014- 2015, se desarrollará el análisis de algunas de las partidas más significativas en cuanto el cambio de normatividad COLGAAP versus NIIF, con base al estado de situación financiera

4.2 Análisis del cambio de algunas partidas significativas del Estado de situación Financiera

Teniendo en cuenta la presentación de los estados financieros de colombina S.A en los periodos 2014- 2015, se da paso a realizar la interpretación y análisis frente al cambio de normatividad contable – financiero de algunas de los rubros más significativos del estado de situación financiera de la compañía en los que probablemente pudo haberse originado un impacto entre las (PCGA) principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en Colombia y las (NIIF) Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 11. Inventarios

			VARIACIÓN HORIZONTAL		
CUENTA	Año 2015 (En millones de pesos)	Año 2014 (En millones de pesos)	ABSOLUTA	RELATIVA	PESO % DEL CAMBIO
Inventarios	\$216.469	\$ 198.947	\$ 17.522	8,81%	9,54%

Fuente: Elaboración propia

El objetivo de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 2, es indicar el tratamiento de los inventarios con la nueva normatividad, donde se medirán al costo (valor en libros) o al valor neto realizable. El grupo empresarial de Colombina S.A valúan los inventarios al Valor Neto de Realización (VNR) el cual corresponde al precio de estimación en ventas, menos el costo de venta asociado a la producción y/o necesarios para su venta. Además, la diferencia cuando el VNR sea menor que el valor en libros se llevará a una cuenta de resultado.

Luego en relación con la planteado por el decreto 2649 de 1993, en su art. 63 los inventarios:

Representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios, así como aquellos que se hallen en proceso de producción o que se utilizarán o consumirán en la producción de otros que van a ser vendidos.

El valor de los inventarios, el cual incluye todas las erogaciones y los cargos directos e indirectos necesarios para ponerlos en condiciones de utilización o venta, se debe determinar utilizando el método PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), UEPS (últimos en entrar, primeros en salir), el de identificación específica o el promedio ponderado. Normas especiales pueden autorizar la utilización de otros métodos de reconocido valor técnico.

Los inventarios en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera no sufren mayores cambios frente al nuevo marco normativo contable, debido a que tanto en las NIIF como en COLGAAP, reconocen los costos derivados de la adquisición, transformación y otros costos adicionales en los que haya incurrido para darles condición, sin embargo las NIIF no reconoce el método de valoración de inventarios UEPS o LIFO (ultimas en entrar primeras en salir), debido a que este método no brinda la exactitud razonable de los inventarios.

En lo particular, los Inventarios de Colombina S.A para el año 2014 con el proceso de transición a NIIF se encontraban en \$198.947 millones de pesos y para el año de 2015 bajo NIIF se reconocen los inventarios al valor neto realizable a \$216.469 millones de pesos, obteniendo una variación positiva \$ 17.522 millones de pesos, es decir el 8,81% sobre el año anterior.

Tabla 12. Propiedad Planta y Equipo

CUENTA	Año 2015 (En millones de pesos)	Año 2014 (En millones de pesos)	VARIACIÓN HORIZONTAL		PESO % DEL CAMBIO
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Propiedad, Planta y equipo	\$ 733.208	\$ 613.511	\$ 119.697	19,51%	65,16%

Fuente: Elaboración propia

Para realizar el análisis e interpretación del cambio de normatividad se hace necesario contextualizar la norma internacional y la norma nacional. La Propiedad Planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad están sujetos a la NIC 16 la cual tiene como objetivo conocer el tratamiento del rubro propiedad planta y equipo, norma internacional que le permite a las compañías registrar tales activos a valores razonables, para conocer la situación económica y financiera real. Las normas internacionales les permiten a las compañías tener mayor control de los activos fijos, con respecto al Decreto 2649 de 1993 la Propiedad planta y equipo en el artículo 64 se reconoce como:

Representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

La propiedad Plata y Equipo representan un valor significativo para los activos fijos de las empresas, es por ellos que Colombina S.A. en su proceso de transición a normas internacionales se evidencia un peso porcentual del cambio de la propiedad, planta y equipo con base al total de los activos en un 65,16 % siendo la cifra que más impacta los Activos de la Compañía, provocado por el método de reconocimiento Colombina S.A, el cual reconoce los activos fijos bajo el valor razonable realizado con respecto avaluó técnico del activo, es por ello que se origina una variación absoluta del año 2014 de transición con respecto al año 2015 bajo NIIF en un cifra de \$119.697 millones de pesos.

Tabla 13. Inversión Asociada.

CUENTA	AÑO 2015 (En millones de pesos)	AÑO 2014 (En millones de pesos)	VARIACIÓN HORIZONTAL		PESO % DEL CAMBIO
			ABSOLUTA	RELATIVA	
Inversiones en asociada	\$ 297	\$ 1.822	-\$ 1.525	-83,70%	-0,83%

Fuente: Elaboración propia

La norma internacional de contabilidad NIC 28 Inversiones en asociadas tiene como fin describir el tratamiento contable que debe aplicar un inversionista sobre las inversiones que se tenga en una entidad asociada. Una entidad asociada se define como la influencia significativa que tiene un inversor sobre otra compañía, pero esta entidad asociada no depende directamente de la compañía inversora, ni constituye una participación de negocio conjunto.

Según el IASB en la NIC 28 el método de participación en una inversión asociada es:

El método de la participación, la inversión en una asociada se registrará inicialmente al coste, y se incrementará o disminuirá su importe en libros para reconocer la porción que corresponde al inversor en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada, después de la fecha de adquisición.

De acuerdo la inversión en la entidad asociada (**Inalac S.A**) Industria Nacional de Alimentos Lácteos ubicada en Itagüí, Antioquia dedicada a la producción de productos lácteos, Colombina S.A utilizó el método de participación para el proceso de transición en año 2014, la empresa Colombina S.A, contaba con una participación valorada en \$1.822

millones de pesos y bajo normas Internacionales tuvieron un deterioro de la inversión de \$1.525 millones de pesos quedando con una inversión de \$297 millones de pesos a fecha de Enero de 2015 en el balance de apertura, sin embargo, al cierre de este mismo año se reconoció el deterioro del 100% de la inversión, lo que representa una reducción de los activos financieros de la compañía.

Tabla 14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.

			VARIACIÓN HORIZONTAL		
CUENTA	AÑO 2015 (En millones de pesos)	AÑO 2014 (En millones de pesos)	ABSOLUTA	RELATIVA	PESO % DEL CAMBIO
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$289.393	\$226.185	\$ 63.208	27,95%	37,77%

Fuente: Elaboración Propia

Los proveedores bajo Normas Internacionales de Contabilidad no especifican ninguna NIIF para el tratamiento de las cuentas por pagar, sin embargo, las expresa como instrumentos financieros y se reconocen inicialmente bajo su valor razonable, es decir se medirán al momento de su reconocimiento inicial a la tasa representativa del mercado, y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y la diferencia en cambio se reconoce como un ingreso o gasto de acuerdo con NIIF.

De acuerdo con lo anterior Colombina S.A, en su informe presenta que el tratamiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se asumieron a valor nominal aproximando a valores razonables debido a son cuentas por pagar a corto plazo, sin embargo, para las cuentas por pagar a largo plazo la compañía considera que su valor en libros es similar al valor razonable debido a que se genera intereses equivalentes a la TRM en el periodo de transición a Normas Internacionales.

Con respecto a los estados financieros consolidados de la compañía, se evidencia un crecimiento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar en el año de 2015 bajo normas internacionales de \$289.393 millones de pesos con respecto al año 2014 \$226.185 millones de pesos obteniendo una variación de 27,95%, lo cual representa \$63.208 millones de pesos.

Una vez realizado el proceso de análisis de algunos de los rubros más significativos que se ven afectados por el proceso de cambio de normatividad, en donde se puede evidenciar que Colombina S.A hasta el momento en el primer año de haber adoptado normas internacionales de información financiera no ha sufrido fuertes impactos en sus estados financieros, esto puede ser explicado por el musculo financiero que posee Colombina S.A, es decir su solvencia, sin embargo para tener una observación más acertado frente al impacto financiero que pudo tener Colombina S.A, se hace necesario seguir analizando los cambios realizados por la compañía. Siguiendo este orden de ideas se traerá a colación los principales ajustes presentados por Colombina S.A en su adopción a NIIF.

4.3. Ajustes por Adopción a NIIF

Frente el nuevo marco normativo internacional adoptado por Colombina S.A, se originan algunos ajustes provenientes al cambio de COLGAAP versus NIIF, de manera específica el grupo empresarial de Colombina presenta dichos ajustes de la siguiente manera:

- **Medición al costo amortizado:**

Bajo PCGA anteriores, las cuentas por cobrar y los préstamos fueron medidos a su valor nominal y los intereses fueron registrados en los resultados en función de las tasas de interés nominales. Mientras que bajo NIIF los activos y pasivos financieros que no corresponden a instrumentos derivados deben ser medidos a costo amortizado. Grupo Empresarial (2015, p. 116)

Es decir, lo que pide la nueva normatividad bajo estándar internacional es que se deben traer las cuentas por cobrar y los préstamos de valores futuros a un valor presente, para obtener flujos futuros y de la misma manera hallar el costo de amortización por el cual deben ser medidos dichos instrumentos financieros.

- **Costo atribuido de Propiedades, Planta y Equipo:**

El Grupo Empresarial ha optado por revalorizar ciertos ítems de propiedad, planta y equipo a su valor razonable como es el caso de los edificios y terrenos revaluados y calculados a valor razonable, así mismo usando estos montos como saldos de apertura de acuerdo con lo señalado por la NIIF 1, considerando como saldos de

apertura el costo depreciado y corregido de acuerdo con PCGA Colombianos. Grupo Empresarial (2015, p. 116)

El costo atribuido en propiedad, planta y equipo, como ya se ha mencionado anteriormente en este apartado es el reconocimiento del valor razonable como costo atribuido en el ESFA (Estado de Situación Financiera de Apertura), el cual las empresas pueden revalorizar sus bienes de propiedad planta y equipo a un valor razonable con respecto al valor histórico presentado con la normatividad anterior PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

- **Eliminación de la amortización del crédito mercantil:**

Los PCGA anteriores reconocían la amortización del crédito mercantil en línea recta por 20 años. De acuerdo con las NIIF, la plusvalía es medida al costo a la fecha de adquisición menos las pérdidas por deterioro. Grupo Empresarial (2015, p. 116)

Con la anterior normatividad el crédito mercantil se amortizaba de forma arbitraria estipulando una vida útil de 20 años, sin embargo, las NIIF no reconocen la amortización del crédito mercantil ya que es una estimación dada por la empresa sin ninguna razonabilidad y para ello solo reconocerá las pérdidas por deterioro por medio de un perito experto en crédito mercantil.

- **Eliminación de los Activos Intangibles:**

Bajo los PCGA anteriores, los intangibles corresponden a recursos obtenidos por la entidad que carecen de naturaleza material incluyen gastos pagados por anticipado, cargos diferidos, costos de explotación por amortizar, entre otros, que no cumplen con las definiciones establecidas por las NIIF para su registro. Grupo Empresarial (2015, p. 116)

En las Normas Internacionales de Información Financiera solo se reconocen los activos intangibles si tienen las siguientes características:

- *Identificable:* que se pueda vender, arrendar, explotar o intercambiar
- *No monetario:* no afectados por el poder adquisitivo
- *Sin apariencia física.*

Por consiguiente, la Compañía optó por eliminar activos intangibles que carecen de naturaleza material, estos son:

- Gastos pagados por anticipados
- Cargos diferidos
- Costos de explotación por amortizar
- Entre otros que no cumplen con dichas características

En resumen, el apartado 4.3 *Ajustes por Adopción a NIIF* como su nombre lo indica refleja los ajustes realizados por el grupo empresarial Colombina S.A en su proceso adopción en NIIF, estos ajustes realizados siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que concierne a la transparencia y confiabilidad en la presentación de información financiera que refleje la realidad de los hechos económicos de la compañía. Además antes de seguir con el objetivo central de esta investigación, el cual es determinar el impacto del cambio de COLGAAP a NIIF en el *análisis financiero* caso Colombina S.A (2014-2015), se realizará un estudio frente al cambio en las cifras provocado por el incremento inflacionario de la economía en el país, Colombia para el año 2015 tuvo un incremento inflacionario de 3,11% con respecto al año anterior, sin embargo la compañía realizó una proyección promedia del 3% anual. Para terminar se propone en el apartado final de este capítulo realizar la aplicación de indicadores financieros que tengan una mayor afinidad con el objetivo presentado anteriormente.

4.4. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN INFLACIONARIA.

Para el desarrollo del estudio de determinar el impacto financiero en el cambio de normatividad en la compañía en los periodos 2014-2015, se hace necesario realizar un análisis frente a la variación provocada por la inflación en el año en el año 2015 con respecto al año anterior, puesto que este porcentaje de incremento en las cifras de los estados financieros son provocados por la comportamiento de la economía del país y no son precisamente originados por la adopción a las normas internacionales de información financiera.

La inflación en el año 2015 según Ortiz Castaño (2016), publicado en el periodico el Colombiano, alcanzó la tasa de inflación nacional del 6,77% la cifra mas alta en los ultimos siete años, teniendo un aumento en el 3,11% con respecto al año de 2014. El grupo empresarial de Colombina realizó la proyección inflacionaria para el año de 2015 en un aumento de la tasa en un 3%.

Con el propósito de obtener cifras mucho más precisas en la variación generada por el cambio de COLGAAP a NIIF, se trae a valor presente de 2014, las cifras originadas por la situación financiera de la compañía en el año 2015, de esa manera poder quitarle un poco la carga inflacionaria y lograr medir el impacto de la adopción a normas internacionales de información financiera.

Tabla 15. Variación por inflación del estado de la situación financiera.

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA <i>(Millones de pesos)</i>	2015	2014	VARIACIÓN ABSOLUTA	PERIODO 2015 TRAÍDOS A VALOR PRESENTE EN 2014	VARIACIÓN PRODUCIDA POR LA INFLACIÓN
ACTIVOS	\$ 1.320.437	\$ 1.136.743	\$ 183.694	\$ 1.281.978	\$ 38.459
PASIVOS	\$ 1.015.925	\$ 848.564	\$ 167.361	\$ 986.335	\$ 29.590
PATRIMONIO	\$ 304.512	\$ 288. 179	\$ 16.333	\$ 295.643	\$ 8.869

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla anterior, se puede analizar que al traer a valor presente las cifras de 2015, existen cifras más reales para hacer dicho comparativo entre años, con el propósito de medir el impacto financiero deflactando las cifras, ya que la variación que produce la inflación en el año 2015 es de \$ 38.459 millones de pesos, es decir que este valor deberá restarle a la variación absoluta entre los dos años de estudio que fue de \$ 183.694 millones de pesos, siendo así, obteniendo \$145.235 millones de pesos el valor generado después de adoptar normas internacionales, por conceptos como: valorizaciones en los activos, métodos de medición de inventarios, propiedad planta y equipo, entre otros.

Por otra parte, los pasivos de 2015 muestran una variación en la inflación de \$ 29.590 millones de pesos, que se restaría a la variación absoluta generada por los años de estudio que sería de \$ 167.361, siendo \$137.771 millones de pesos la cifra después de haber adoptado normas internacionales de información financiera sin la carga inflacionaria. Además, el patrimonio de 2015 existe una inflación de 8.869 millones de pesos que de la misma manera se le restaría a la variación absoluta provocada por la empresa en los dos periodos que fue de \$16.333 millones de pesos, obteniendo un valor real provocado por la adopción de \$ 7.464 millones de pesos.

4.5. INDICADORES FINANCIEROS.

Según Ibarra (2016), los indicadores financieros son la relación que existe entre dos o más cifras financieras extraídas de los estados financieros de una empresa, estos muestran los comportamientos financieros de una compañía.

Para el desarrollo de esta investigación, los indicadores financieros cumplen un rol esencial, debido a que permiten determinar la situación económica de la empresa en un antes y el un después de la adopción de las normas Internacionales de Información financiera.

4.5.1 Índices de Liquidez

Este indicador financiero mide la capacidad que tiene una empresa en convertir sus activos corrientes en líquidos, es decir en dinero de caja para poder cubrir sus obligaciones a corto plazo. En relación con la Colombina S.A, se va a presentar las razones financieras del índice de liquidez, para poder interpretar que pudo haber sucedido en cuanto a liquidez de la Compañía en el cambio de normatividad.

En la tabla 16 que se presentará a continuación se realizará el análisis de los ratios de los índices de liquidez:

Tabla 16. Índices de Liquidez.

Indicador	Fórmula	AÑO 2015 (En millones de pesos)	AÑO 2014 (En millones de pesos)
Razón corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	$\frac{\$497.511}{\$449.652} = \$1.11$	$\frac{\$445.571}{\$375.316} = \$1.19$
Prueba ácida	$\frac{(\text{Activo corriente} - \text{inventarios})}{\text{pasivo corriente.}}$	$\frac{(\$497.511 - \$216.469)}{\$449.652} = 0.63$	$\frac{(\$445.571 - \$198.947)}{\$375.316} = 0,66$
Solidez	$\frac{\text{Activo total}}{\text{pasivo total}}$	$\frac{\$1.320.437}{\$1.015.925} = 1.30$	$\frac{\$1.136.743}{\$848.564} = 1.34$
Capital de trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	$\$497.511 - \$449.652 = \$47.859$	$\$445.571 - \$375.316 = \$70.255$

Fuente: Elaboración Propia.

- Razón Corriente:** este indicador refleja que para el año 2015 ya adoptadas las NIIF presenta que por cada \$1 que Colombina debe a corto plazo cuenta con \$1.11 pesos para respaldar sus obligaciones de corto plazo, es decir que nos permite establecer que esta relación es confortable para la empresa. Y para el año 2014 con la normatividad bajo COLGAAP se estableció que por cada \$1 que debe corto plazo cuenta \$ 1.19 para cubrir sus deudas de corto plazo, este grado de cubrimiento de las obligaciones a corto plazo disminuye para el año 2015 con respecto al 2014 debido al aumento de las obligaciones a corto plazo generadas para el año 2015, en rubros

como las cuentas por pagar a comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas, entre otras.

- **Prueba Ácida:** para el año 2015 con normatividad NIIF este indicador refleja que por cada \$1 que se debe a corto plazo, se cuenta para con la capacidad de respaldar la deuda con \$0.63 pesos en activos de fácil realización esto sin tener en cuenta sus inventarios lo que lleva establecer que para Colombina es de suma importancia los inventarios para tener una mayor liquidez para cubrir sus deudas. Para el año 2014 con normatividad COLGAAP refleja por su parte que por cada \$1 que se debe a corto plazo cuenta con \$0.66 pesos en activos de fácil realización lo que nos permite establecer que para este periodo tampoco se contaba con condiciones óptimas para responder por sus deudas sin tener que recurrir a la venta de sus inventarios, esto evidencia que los inventarios juegan un papel fundamente en el giro de este negocio, es importante recalcar que los inventarios representan para esta compañía el 44% de los Activos a corto plazo para el año 2015 y para el año 2014 representan un 45%.

- **Solidez:** para el año 2015 según las NIIF en la empresa Colombina refleja que por cada \$1 que debe tiene \$1.30 de sus activos para responder, y para el año 2014 cuenta con \$ 1.34 de sus activos para pagar sus deudas y poder operar sin dificultad es decir que para ambos años y con diferentes normatividades la compañía tiene una buena liquidez para desarrollar sus negocios de una manera óptima.

- **Capital de trabajo:** Para el año 2015 bajo NIIF se muestra que la empresa Colombina obtuvo 47.859 veces en activos corrientes para cubrir sus pasivos a corto plazo, y para el año 2014 bajo COLGAAP obtuvo 70.255 veces lo que lleva a tener en cuenta que para ambos periodos la empresa contaba con el activo corriente suficiente para cubrir sus pasivos a corto plazo, es decir que tiene un buen nivel de liquidez.

4.5.2. Índice de Rendimiento

El índice de rendimiento es indicador que mide la capacidad que tiene una compañía para generar beneficios, dicho de otro modo, son los márgenes obtenidos en relación con las ventas netas, así como las relaciones entre la utilidad neta y el patrimonio y el activo total. con relación a Colombina S.A, se pretende medir el grado de rendimiento que genera la empresa habiendo adoptado Normas Internacionales de Información Financiera.

Tabla 17. Rendimiento.

Indicador	Fórmula	AÑO 2015 (En millones de pesos)	AÑO 2014 (En millones de pesos)
Ebitda	Utilidad antes de impuestos, intereses y depreciación ventas.	$\frac{\$185.614}{\$1.610.654} = 11.52\%$	$\frac{\$170.043}{\$1.436.059} = 11.84\%$
Margen bruto	$\frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{ventas netas}}$	$\frac{\$538.757}{\$1.610.654} = 33.45\%$	$\frac{\$495.236}{\$1.436.059} = 34.49\%$

Margen operacional	Utilidad operacional ventas netas	$\frac{\$101.356}{\$1.610.654} = 6.29\%$	$\frac{\$93.370}{\$1.436.059} = 6.50\%$
Margen neto de utilidad	Utilidad neta ventas netas	$\frac{\$50.465}{\$1.610.654} = 3.13\%$	$\frac{\$29.358}{\$1.436.059} = 2.0\%$
Rendimiento del patrimonio	Utilidad neta patrimonio inicial	$\frac{\$50.465}{\$304.512} = 16.57\%$	$\frac{\$29.358}{\$288.179} = 10.18\%$
Rendimiento del activo total	Utilidad neta activo total	$\frac{\$50.465}{\$1.320.437} = 3.82\%$	$\frac{\$29.358}{\$1.136.743} = 2.58\%$

Fuente: Elaboración Propia.

- Ebitda:** Para el año 2015 con la normatividad aplicada de las NIIF nos permite establecer que el resultado obtenido muestra la capacidad que tiene la entidad de generar beneficios a través de sus actividades operativas y su proceso productivo, se puede apreciar que los proyectos que se ejecutan en la compañía han dado muy buenos resultado, ya que genera un 11.52% positivo, es decir que a pesar que no se tiene en cuenta los gastos financieros y fiscales, es rentable, con respecto al año 2014 con normatividad COLGAAP se genera un 11,84%, siendo en este año un porcentaje mayor, debido a que bajo COLGAAP para el año 2014 existía un margen de ventas menor que al año 2015, de acuerdo, con esto es válido resaltar a pesar de que el resultado para ambos años es positivo, la rentabilidad final dependerá de la gestión respecto a las políticas de financiamiento, tributación, amortización y depreciación de la empresa Colombina.

- **Márgen Bruto:** Para el año 2015 bajo NIIF se presenta que por cada \$1 que genera la empresa esta a su vez dará 33,45% de su utilidad bruta es decir mayor será la posibilidad de cubrir los gastos operacionales y el uso de la financiación de la organización, y para el año 2014 bajo COLGAAP presenta que la utilidad bruta para ese periodo es de 34.49% es evidente que en este periodo el valor reflejado era mayor con respecto al año 2015 debido a que no se habían incurrido en gastos de deterioro y baja en cuentas de acuerdo a la NIIF 9 (derivado de no reconocimiento bajo NIIF).

- **Márgen operacional:** Para el año 2015 la compañía Colombina bajo NIIF presenta que obtuvo un 6.29% de margen operacional esto después de pagar los costos variables de producción tales como salarios, materias primas, etc. Y para el año 2014 sus estados financieros bajo COLGAAP mostraron un margen operacional de 6.50% es decir su ingreso operativo aquí se refiere a las ganancias que una empresa obtiene después de eliminar los gastos operativos como el costo de los bienes vendidos y los salarios y la depreciación.

- **Márgen neto de utilidad:** Para el año 2015 bajo NIIF la compañía obtuvo un 3.13%, esta es la primera fuente de rentabilidad, además de ser el reflejo de la rentabilidad sobre los activos y el patrimonio. Y para el año 2014 bajo COLGAAP obtuvo un 2.0% de su margen neto, lo que indica este indicador es el rendimiento de ingresos operacionales para este periodo.

- **Rendimiento del patrimonio:** Para el año 2015 la compañía Colombina obtuvo un rendimiento del 16.57% lo que indica que esta es la rentabilidad que tienen los propietarios de la empresa para este periodo siendo mucho mayor bajo NIIF que para el año 2014 bajo PCGA donde obtuvo un 10.18% este es el rendimiento sobre la inversión que obtuvieron las partes relacionadas de la empresa y se debe comparar contra el costo de oportunidad respectivo.

- **Rendimiento del activo total:** Para el año 2015 el rendimiento es de 3.82% lo que significa que por cada \$1 invertido del activo se genera un 3.82% en su utilidad operativa después de impuestos ya habiendo implementado Normas Internacionales de Información Financiera, y para el año 2014 el rendimiento fue de 2.58%, es decir que este es el beneficio generado por el activo de la empresa para este periodo con PCGA el cual fue menor.

4.5.3 Índices de Endeudamiento.

Tabla 18. Índices de Endeudamiento.

Indicador	Fórmula	2015 (En millones de pesos)	2014 (En millones de pesos)
Índices de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	$\frac{\$1.015.925}{\$1.320.437} = 76,93\%$	$\frac{\$848.564}{\$1.136.743} = 74,64\%$

Fuente: Elaboración Propia.

- **Índices de endeudamiento:** Para el año 2015 bajo NIIF la empresa Colombina obtuvo que del total de los activos que la empresa posee el 76,93% han sido financiados por terceros, esto permite establecer el porcentaje de participación

de los acreedores dentro de la empresa. Para el año 2014 por su parte el porcentaje financiado por terceros es del 74,64%.

4.5.4. Apalancamiento Financiero

Tabla 19. Apalancamiento Financiero.

Indicador	Fórmula	2015 (En millones de pesos)	2014 (En millones de pesos)
Apalancamiento Financiero	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio total}}$	$\frac{\$1.015.925}{\$304.512} = 3,34 \text{ veces}$	$\frac{\$848.564}{\$288.179} = 2,94 \text{ veces}$

Fuente: Elaboración Propia.

- **Apalancamiento:**

La Compañía cuenta con un nivel de apalancamiento bueno, lo cual indica que para el año de 2014 en el proceso de transición a normas internacionales Colombina contaba un nivel de apalancamiento controlable, lo cual indica que por cada peso que la compañía adeude a terceros la compañía genera una rentabilidad de 2,94 veces, ya que el nivel de rendimiento sobrepasaba dichos capitales ajenos y tienen la capacidad de cubrirse, de la misma manera para el año 2015 donde sus nivel de apalancamiento es de 3,34 sobre capital ajeno.

4.5.5. Rotación de Activos

Tabla 20. Rotación de Activos.

Indicador	Fórmula	2015 (En millones de pesos)	2014 (En millones de pesos)
Rotación activos totales (veces)	$\frac{\text{Ventas}}{\text{activos totales}}$	$\frac{\$1.610.654}{\$1.320.437} = 1,22 \text{ veces}$	$\frac{\$436.059}{\$1.136.743} = 1,26 \text{ veces}$
Rotación de inventarios (veces)	$\frac{\text{Costo de Ventas}}{\text{inventarios}}$	$\frac{\$1.071.897}{\$216.469} = 4,95 \text{ veces}$	$\frac{\$940.823}{\$198.947} = 4,72 \text{ veces}$
Rotación Inventarios (días)	$\frac{365}{\text{veces rotación de inventarios}}$	$\frac{365}{4,95} = 74 \text{ días}$	$\frac{365}{4,72} = 77 \text{ días}$
Rotación Proveedores (días)	$\frac{\text{Cuentas por pagar Proveedores}}{\text{(costo de ventas /365)}}$	$\frac{\$289.393}{(\$1.071.897/365)} = 99 \text{ días}$	$\frac{\$226.185}{(\$940.823/365)} = 88 \text{ días}$

- Rotación activos totales.** La rotación de activos totales mide la eficiencia con la que Colombina S.A utilizan sus activos totales para generar ingresos, es por lo que para el año de 2015 la compañía basados bajo normas internacionales indica que por cada \$1 de activos que la empresa utilizo, genero 1,22 de ingresos, y con respecto al año 2014 regidos por la normatividad anterior bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la compañía genero 1,26 pesos en ingresos.

- **Rotación de inventarios (veces):** Para el año 2015 la empresa Colombina tuvo una rotación de 4.95 veces lo que indica las veces que el inventario se convierte en efectivo durante el periodo. Para el año 2014 la rotación de inventario fue de 4.72 veces durante dicho periodo.

- **Rotación Inventarios en días:** Para el año 2015 la empresa Colombina convirtió sus inventarios 74 días en promedio lo que significa que la empresa convierte sus inventarios de mercancías a efectivo o a cuentas por cobrar, con respecto al año anterior de 2014 donde convirtió en 77 días sus inventarios, es decir es el número de días que en promedio dispone la compañía de inventarios suficientes para vender.

- **Rotación Proveedores en días:** la rotación de proveedores indica el periodo en tiempo en el que la Colombina S.A, tarda en pagar sus obligaciones con terceros, generando para el 2015 un tiempo de 99 días y para el año 2014 un lapso de 88 días para cubrir sus obligaciones comerciales con proveedores.

A través de la aplicación de los indicadores a los estados financieros se refleja la situación del ente económico teniendo en cuenta las dos normatividades (COLGAAP VS NIIF), además con los resultados obtenidos se pueden apreciar la situación actual de la empresa Colombina y da las herramientas suficientes para que se puedan tomar las decisiones correspondientes de acuerdo a los datos obtenidos de igual manera también se tienen en cuenta las ventajas que presentan las NIIF en cuanto a información es que permiten analizar y posteriormente informan sobre cuáles son los recursos que poseen la compañía frente a la

capacidad de generación de efectivo (Activo) y cuáles son las obligaciones en las que se gastara ese efectivo (Pasivo).

Con respecto al proceso de realización del -ESFA- Estado de Situación Financiero de Apertura de Colombina S.A siguiendo los lineamientos de las NIIF 1 la compañía asumió los ajustes permitidos y necesarios para no impactar la situación financiera de la compañía como lo fue; optar por las exenciones y excepciones que da como opción la NIIF 1 para la preparación del ESFA, asimismo, es importante ver como las normas internacionales de información financiera tienen como prioridad revelar la situación real de las compañías, es por ello que Colombina S.A, realiza los ajustes a NIIF eliminando aquellas conceptos contables- financieros que se manejaban en PCGA los cuales no son procedentes ante el nuevo marco normativo.

Por otra parte, el cambio más significativo que se presentan en los estados financieros de Colombina S.A, es el de la propiedad, planta y equipo, debido siendo el activo más significativo en el total de los activos y que de acuerdo con las NIIF se miden bajo un valor razonable de acuerdo sus costos menos el deterioro de bien según la NIC 16.

Con base al análisis presentado bajo los indicadores financieros que más afinidad guardan con esta investigación, en donde se evidencia que la empresa a pesar de realizar cambios en la normatividad, sigue presentando buenos resultados en cuando a sus liquidez, teniendo la capacidad de seguir cubriendo sus deudas a corto plazo, obteniendo rendimientos óptimos

frente a sus procesos financieros y por ultimo siendo eficiente en la utilización de sus activos con el propósito de generar rentabilidad.

CONCLUSIONES

Para concluir es fundamental resaltar que el aspecto esencial de esta investigación ha sido determinar el impacto financiero frente al cambio de normatividad contable (COLGAAP VS NIIF) en Colombina S.A en sus periodos 2014 – 2015, para alcanzar dicho propósito se realizó un análisis de los antecedentes del proceso de regulación en contable en Norteamérica, donde se establecieron los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y se ve un desarrollo evolutivo de la disciplina contable, adaptando la normatividad que rige la contabilidad hacia un ámbito internacional surgido por el proceso de globalización, es por lo que esta investigación toma mayor importancia, debido a que con el marco normativo contable – financiero internacional busca una unificación de la información financiera que se presentan en los diferentes países, donde el propósito es la comparabilidad de la información financiera, por lo que se hace necesario que exista una armonización en las normas implementadas, y esto se cumple en el momento de que se fijen principios de reconocimiento, medición y presentación de la información financiera.

Además, el proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, permite establecer un análisis del impacto que ha generado la globalización en la profesión contable en nuestro País, por lo cual se adoptó por una normatividad que unificara criterios y así permitir que todo estuviera dentro de un mismo lenguaje, por lo tanto adoptar las NIIF que son una serie de principios normativos que se fundamentan en un marco conceptual que indican una serie de disposiciones específicas de obligatorio cumplimiento, son entonces una guía en la que se proponen medidas que puedan ser moldeadas de acuerdo a las características y necesidades de cada empresa.

En lo referente al análisis, se permitió identificar criterios evaluación, medición y de reconocimiento que debió adoptar Colombina S.A, favoreciendo la compañía en la comparabilidad e interpretación de la contabilidad aplicada en sus subsidiarias en otros países, esto debido a la unificación de criterios, principios y características bajo un mismo lenguaje.

Para finalizar, de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis financiero de los *estados financieros de Colombina S.A, periodos 2014- 2015*, se pudo evidenciar que la compañía no tuvo los impactos negativos como muchas compañías suponían que iban a sufrir, por el contrario la compañía con la adopción a estándares internacionales, se mantuvo sólida teniendo la capacidad de cubrir los pasivos totales, además, obteniendo beneficios en sus actividades operativas y productivas, alcanzo un ebitda en el año 2015 de 11,84%, del mismo modo, en el año 2015 se ve reflejado el rendimiento del activo total que fue de 3,82. Sin embargo el proceso a adopción a normas internacional es costoso, ya que la empresa debió optar por contratar asesores especializados en el tema, realizar procesos de capacitación del personal, compra de nuevos software contables, entre otros costo adicionales en los cuales pudo haber incurrido la compañía. Dentro de diagnóstico financiero que se realizó en Colombina S.A se mantuvo sólida frente al cambio normatividad contable-financiero de COLGAAP a NIIF, sin embargo, es importante resaltar que Colombina S.A realizó una planeación adecuada en el año 2011 para la adopción a normas internacionales de información financiera con el propósito de mitigar impactos y riesgos financieros en la compañía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Agredo S, & Betancourt. (2016). Gestión del riesgo en la implementación de la norma internacional de contabilidad 16 propiedad, planta & equipo para entidades del grupo uno en Colombia. *@puntos contables*, 99- 108.
- Aguirre Pineda, P. (2017). Evolución e Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Organaciones. Bogotá.
- Arango Hincapié, M., Calle Ocampo , A. F., Giraldo Orozco, J., & Gutiérrez Betancur, S. (2017). Las NIIF y su Implementación. *Revista Estudiantes de Administración de Empresas*, 9(2), 70-83.
- Arias, M., & Sánchez, A. (2014). Bases de medición: correspondencia entre las Normas internacionales de información financiera, los estándares internacionales de valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de contabilidad*, 15(37), 25-53.
- Banco de la República, Colombia. (2017). *Banrepcultural*. Obtenido de Biblioteca virtual : <http://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual>
- Burgos Alarcón, H. (2007). Normas Internacionales de Contabilidad. *Panorama*, 65-70.
- Carvajal, Jiménez, & Urrego. (2015). Estudio de los efectos financieros en una empresa manufacturera al aplicar normas internacionales de información financiera. (*especialización en Estándares internacionales de Contabilidad Y Auditoria*). Bogotá DC, Colombia.
- Colombina S.A. (2018). *Colombina Portal Corporativo | Prensa - Nuestra Historia*. From www.colombina.com/publicaciones.php?id=32

- Castaño Quintero, F. T., & Giraldo González, M. A. (2015). Contabilidad y globalización: necesidad de una perspectiva crítica. *Adversia*, 1-13.
- Correa, J., Pulgarín, A., Muñoz, L., & Álvarez, L. (2010). Marco normativo y antecedentes de la revelación contable en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 269-292.
- Cortés Mattos, C. C. (2009). Historia de la Contabilidad en Colombia a Partir de la Conquista. Cartagena, Colombia.
- Curvelo, J. (2010). Teorías y praxis de los modelos contables para la representación de la información financiera. *Cuaderno de Contabilidad*, 11(29), 395-412.
- Grupo Empresarial. (2015). *Informe año 2015*. Cali.
- Guerrero Jaimes, R. M. (2012). Normas Internacionales de Contabilidad, Un Reto Para Asumir. *Revista Face*, 73-81.
- Gutiérrez Montoya, D. (2017). Transformación Histórica de la Regulación Contable en Colombia, Estados Unidos y IASB. Bogotá, Colombia.
- Decreto Único Reglamentario 2420. *Diario oficial de la República de Colombia*. Bogotá DC, Colombia, 14 de Diciembre de 2014.
- Díaz, Turrucó, Martínez, & Varela. (2013). La entrevista, recuerdo flexible y dinámico. *Elsiever*, 2(7), 162-167.
- Ferrer, A. (2013). Análisis del proceso de convergencia a normas internacionales de contabilidad e información financiera desde los factores intrínsecos al sistema contable en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 14, 971-1000.
- Figueras, & Gargallo. (2003). *Análisis exploratorio de los datos*. From Lección Estadística: <http://www.5campus.com/leccion/aed>

- Franco, R. (2012). Teoría del régimen internacional en contabilidad. *Revista Lumina* (13), 8-29.
- García, D. (2016). La importancia de las NIIF en Colombia: un reto para los contadores públicos. (*Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoria Internacional*). Bogotá DC, Colombia.
- Gracia Surubí, F., San Juan, C., y Rodríguez, Á. (2014). Evolución del proceso de armonización contable en España y Brasil en el periodo de 1973-2012. *Cuadernos de Contabilidad.*, 397-425
- Gómez, M. (2004). Una evaluación del enfoque de las normas internacionales de información financiera (NIIF) desde la teoría de la contabilidad. *Revista INNOVAR* (24), 112-131.
- González, M., Garrido, W., & Ferrufino, K. (2015). Análisis de estados financieros bajo NIIF integrales de la corporación agrícola, Agricorp S.A. (*licenciado en ciencias actuariales y financiera*). León, Nicaragua.
- Gutiérrez, A., & González, E. (2014). Políticas diferenciales de adopción e implementación de las NIIF: una breve descripción comparativa entre Colombia y México. *Hojas y Hablas*, 78-87.
- Hernández, S., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.
- Ibarra, A. (2006). Una perspectiva sobre la evolución en la utilización de las razones financieras o ratios. *Pensamiento y Gestión* (21), 234-271.
- IFRS Foundation. (2017). *IFRS Foundation*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ifrs-9-financial-instruments/>

- León Palacios, P. C. (2002). La industrialización colombiana: una visión heterodoxa. *Innovar*, 83-100.
- León, R. (2012). Qué opción tomaron los países de América del Sur sobre la aplicación de las NIC/NIIF comparado frente a la decisión de Colombia. (*Monografía Pregrado*). Bogotá DC, Colombia.
- Londoño, D. (2011). Un acercamiento de las NIIF frente a la contabilidad y la tributación en Colombia. (*tesis de pregrado*). Bogotá D.C, Colombia.
- López. (2002). Análisis del contenido como método de investigación. *Educación*, 2, 167-179.
- López, C., & Zea, F. (2011). Convergencia a estándares internacionales de información financiera y de aseguramiento en Colombia: Análisis de documentos de direccionamiento estratégicos de CTCP. *Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría* (48),97-134. Tomado de <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/convergenciaaestandaresinternacionalesdeinformacion.pdf>.
- Luna, J., & Muñoz, L. (2011). Colombia: hacia la adopción y aplicación de NIIF y su importancia. *Adversia* (8), 26-43.
- Miranda, C. P., & Escallón, H. E. (2018). Retos para una nueva empresa del sector agropecuario en la preparación de los estados financieros bajo NIIF. Cali: Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Núñez, & Villamil. (2017). Revisión documental: El estado actual de las investigaciones desarrolladas sobre empatía en niñas y niños en las edades comprendidas entre los

- 6 a 12 años surgidas en países latinoamericanos de habla hispana, entre los años 2010 al primer trimestre. 1-72. Bogotá DC, Colombia.
- Ocampo, D., & Fuenmayor, J. (2013). Criterio de reconocimiento y medición de inversiones permanentes en Colombia y en las NIIF: comparación cualitativa y cuantitativa. (*Tesis de pregrado Contador Público*). Santiago de Cali, Colombia.
- Ortega, Y. (2017). Impacto en el análisis de los estados contables de la implementación de normas internacionales, caso empresa DISAL S.A. (*Especialización en contabilidad superior y auditoria*). Córdoba, Argentina.
- Ortiz Castaño, D. (06 de 01 de 2016). Con un aumento de 6,77%, inflación de 2015 es la más alta en siete años.
- Pereira S. (2017). beneficios y retos de la implementacion de las normas internacionales de informacion financiera (niif): colombia hacia la estandarizacion contable, un enfoque desde las grandes empresas del grupo 1. 3-23.
- Quigüanas, E., & Musse, O. (2014). Comparativo de las cualidades de la información financiera útil contenidas en el capítulo III del marco conceptual de las NIIF y las cualidades de la información contable de acuerdo con el art. 4 del marco conceptual del decreto 2649 de 1993. (*Tesis de Pregrado*). Santiago De Cali, Colombia.
- Quintero, J., & Pinzón, N. (2016). Normas internacionales de Información Financiera (NIIF) en Colombia: mitigando el impacto del Earning management en los estados financieros. (*Maestría en Finanzas Corporativas*). Bogotá DC, Colombia.
- Ramírez, H., & Suárez, L. (2008). Cómo entender los estándares internacionales de información financiera. *Criterio Libre* (8), 62-72. From <http://www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/8/CriterioLibre8art04.pdf>

- Rodríguez, N., Neiva, j., & Páez, J. (2015). ¿Los estándares internacionales de información financiera -NIIF- convergen con el enfoque del contexto actual de Colombia? *Activos*, 187-202.
- Sánchez, C. (2017). Aplicación de las NIIF y la NIA como mecanismo de mitigación de riesgos de error, en transacciones con vinculados económicos en Colombia. (*Maestría en contabilidad y finanzas*. Colombia.
- Sierra, E. (2001). Evolución de la normatividad contable en Colombia. *Innovar*, 1(17), 47-65.
- Sunder, S. (1997). *teoría de la contabilidad y el control*. Bogotá.
- Torres, J. (2015). Análisis financiero con la implementación de NIIF en Colombia. (*Maestría en finanzas corporativas*). Bogotá DC, Colombia.
- Tua Pereda, J. (1985). Principios y Normas de Contabilidad; historia, metodología y entorno de la regulación contable. Madrid.
- Tua Pereda, J. (1998). Globalización y regulación contable. algunos retos para nuestra profesión. *Contaduría Universidad de Antioquia*(32), 57-120.
- Ugalde Binda , N. (2013). Las Normas Internacionales de Información Financiera: Historia, Impacto y Nuevos Retos del IASB. *Ciencias Económicas*, 205-216.
- Yáñez, Cortés, & Inostroza. (2010). Impacto de las IFRS en la valoración de empresas: evidencia para una muestra de empresas chilenas cotizadas. *Activos*, 8(15), 1-25.